

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Telets. Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Bases de convocatoria para proveer, mediante oposición libre, dos plazas de Veterinarios provinciales.

Primera. Objeto de la convocatoria.—Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de dos plazas de Veterinarios provinciales, mediante el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 58 de la ley de Procedimiento Administrativo, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, grado, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.—Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español.
b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de sesenta, edades ambas referidas al día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

El exceso del límite señalado no afectará para el ingreso en el subgrupo de los funcionarios que hubiesen pertenecido a otros y dicho límite podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Local.

c) Estar en posesión del título de Licenciado en Veterinaria.

d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

f) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

g) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Tercera. Instancias.—Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65), dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la misma, durante el plazo máximo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el anuncio de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Las instancias se ajustarán al modelo que se inserta como anexo en la presente convocatoria.

Las instancias también podrán presentarse en la forma prevista en el artículo

66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.200 pesetas, serán satisfechos por los opositores al presentar la instancia y no podrán ser devueltos más que en caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en él.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el "Boletín Oficial del Estado" y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de ocho días a efectos de reclamaciones; dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

Cuarta. Tribunal calificador.—El Tribunal calificador de la oposición estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o un miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: El Jefe del Servicio correspondiente, un representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Profesorado Oficial del Estado y un representante del Colegio Profesional de Veterinarios.

Secretario: El de la Corporación o un funcionario del Cuerpo Técnico de Administración General en quien delegue.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse para el Secretario del Tribunal y Vocales del mismo no delegables.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el del Estado, así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros.

La publicación del Tribunal se verificará, al menos, quince días antes del comienzo de celebración de las pruebas.

Quinta. Comienzo y desarrollo de la oposición.—Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan rea-

lizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

La lista, con el número obtenido en el sorteo por cada opositor, se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el del Estado y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el último de los anuncios de la convocatoria; ocho días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el del Estado el día, hora y lugar en que habrá de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificado y apreciado libremente por el Tribunal.

Sexta. Ejercicios de la oposición.—Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primer ejercicio.—Consistirá:

a) Presentación ante el Tribunal de una memoria justificativa, por escrito, de los méritos que, en relación con su función técnica, posean los aspirantes.

b) Exposición oral ante el Tribunal, durante un período de tiempo máximo de quince minutos, contestando durante otros quince, también como máximo, a las preguntas que el Tribunal le formule relacionadas con la memoria que hubieren presentado. Este ejercicio no tendrá carácter eliminatorio.

Segundo ejercicio.—Consistirá en la contestación por escrito y en un plazo máximo de dos horas de un tema elegido al azar de los que componen el anexo primero de esta convocatoria.

Tercer ejercicio.—Consistirá en la contestación por escrito y en un plazo máximo de tres horas, de tres temas de los que se relacionan en los anexos 2, 3 y 4 de dicha convocatoria.

Cuarto ejercicio.—Consistirá en una prueba práctica relacionada con las actividades ganaderas que se determinará por el Tribunal y se realizará en el Complejo Agropecuario Provincial de Aranjuez.

Quinto ejercicio.—Consistirá en la contestación por escrito y en un plazo máximo de dos horas, de dos temas de Administración Local que se relacionan en el anexo 5 de dicha convocatoria.

Séptima. Calificación de los ejercicios. Todos los ejercicios serán calificados de cero a diez puntos. Los ejercicios segundo, tercero, cuarto y quinto serán eliminatorios para aquellos que no alcancen un mínimo de cinco puntos. El orden de calificación definitiva se obtendrá sumando la obtenida en cada uno de ellos.

La calificación de cada uno de los ejercicios se hará por la media que resulte de la puntuación otorgada por cada miembro del Tribunal.

Los ejercicios se practicarán en llamamiento único. Solamente en casos de excepción y por motivos justificados a juicio del Tribunal, éste podrá examinar después de dicho llamamiento al aspirante que lo solicite antes de ser convocado en el turno único, pero en ningún caso podrá conceder otra prórroga.

El Tribunal no podrá actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros.

Octava. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos.—Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éste el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo remitirá a dicha Autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11,2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda y que son:

1.º Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

2.º Título de Licenciado en Veterinaria.

3.º Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.

4.º Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia, referido también a la misma fecha.

5.º Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

6.º Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expe-

Próximo a vencer el segundo trimestre y primer semestre del año en curso, se ruega a los señores suscriptores que deseen continuar la suscripción para el tercer trimestre y segundo semestre, procedan a hacerlo a la mayor brevedad posible, en evitación de tener que suspenderles el envío del "Boletín". (Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas.)

dido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

7.º Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u organismo público del que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor los aspirantes propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por el Pleno corporativo, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

Novena. Incidencias. — El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Madrid, 13 de junio de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

Modelo de instancia

Excmo. Sr.:

Don (nombre y apellidos), nacido el en provincia de con domicilio en provincia de calle de núm., teléfono de estado civil con Documento Nacional de Identidad número

EXPONE

Que desea tomar parte en la oposición convocada por esa Corporación por anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha y en el "Boletín Oficial del Estado" para proveer dos plazas de Veterinarios provinciales.

- a) Ser español.
- b) Nacido el día de de
- c) Que se halla en posesión del título de
- d) Que carece de antecedentes penales y observa buena conducta.
- e) Que no padece enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- f) Que no se halla incurso en las causas de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- g) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- h) Que si ingresa en el referido cargo se compromete a guardar fidelidad al Rey y estricto cumplimiento de las Leyes.

i) Alguna otra circunstancia conforme a la convocatoria.

Estima, por tanto, que reúne las condiciones establecidas y, respetuosamente, suplica a V. E. admita la presente instancia, previo abono de los derechos correspondientes, y, en su virtud, tenga a bien declararle admitido a la práctica de los ejercicios de la expresada oposición.

Es gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

En a de de 19.....

Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Madrid.

ANEXO NUM. 1

- 1. Sistemas de explotación y manejo del ganado vacuno, ovino y porcino.
- 2. Anatomía funcional del aparato genital masculino.
- 3. Anatomía funcional del aparato genital femenino.

- 4. Esterilidad funcional masculina.
- 5. Esterilidad funcional femenina.
- 6. Esterilidad por causas infecto-parasitarias.
- 7. Control de los ciclos sexuales de la vaca, oveja y cerda.
- 8. Diagnóstico de gestación en la vaca, oveja y cerda.
- 9. Importancia de la alimentación en la reproducción del ganado.
- 10. Inseminación artificial. Principios biológicos. Manejo y utilización de sementales. Recogida, contrastación, dilución, conservación y transporte de esperma.

ANEXO NUM. 2

- 1. Clasificación de las canales. Criterios de estimación y métodos de valoración. Medidas o índices determinantes de la calidad.
- 2. La carne como alimento. Concepto comercial. Caracteres órgano-lécticos. Reacción. Composición química. Valor nutritivo. Estructura anatómica.
- 3. Estudio e inspección higiénico-sanitaria de la carne troceada o preparada. Despiece y categoría de la carne.
- 4. Conservas cárnicas. Inspección comercial y sanitaria. Tipificación.
- 5. Importancia de la industrialización de la carne. Tecnología en la preparación y elaboración de productos.
- 6. Leche: Clasificación y tipificación. Procesos tecnológicos para la preparación de los distintos tipos de leche.
- 7. Tecnología de la inspección sanitaria y comercial de la leche en la recogida, transporte y centros de higienización e industrialización.
- 8. Huevos: Tipificación y factores de calidad. Inspección comercial y sanitaria.
- 9. Pescado: Inspección sanitaria del pescado. Apreciación del pescado fresco. Pescado alterado. Causas. Signos de putrefacción y pruebas de laboratorio.
- 10. Conservación de los alimentos por el frío.

ANEXO NUM. 3

- 1. Situación actual de la ganadería en la provincia de Madrid. Problemas que plantea en sus aspectos económicos, sanitarios y zootécnicos. Soluciones posibles a dichos problemas.
- 2. Selección. Bases genéticas de la selección. Su eficacia en la mejora ganadera.
- 3. Consanguinidad: Su estudio. Efectos y aplicación zootécnica.
- 4. Cruzamiento: Sus formas. Bases genéticas del cruzamiento. Resultados prácticos. Hibridación.
- 5. Libros genealógicos, control de rendimientos y pruebas de descendencia como factores de mejora ganadera.
- 6. Alimentación del ganado. Base de los principales métodos. Racionamiento animal. Ración de sostenimiento y de producción en las especies de vacuno, ovino y porcino.
- 7. Ensilado y henificación: Fundamentos y tipos.
- 8. Aspecto económico y tecnología en la producción de carne y leche en el ganado vacuno.
- 9. Aspecto económico y tecnología en la producción de carne y leche en el ganado ovino.
- 10. Aspecto económico y tecnología en la producción de carne en el ganado porcino. Factores que influyen en el costo de producción de lechones.

ANEXO NUM. 4

- 1. Brucelosis: Epizootología, etiología, diagnóstico, profilaxis y policía sanitaria. Planes de lucha: Legislación. Aspectos zoonóticos y sociales.
- 2. Tuberculosis: Epizootología, etiología, diagnóstico, profilaxis y policía sanitaria. Planes de lucha. Aspectos zoonóticos y sociales.
- 3. Pestes porcinas: Clásica y africana. Epizootología, diagnóstico diferencial, lucha y legislación aplicable.
- 4. Aspectos generales de la anaerobiosis y carbunco bacteriídiano y sintomático. Epizootología, etiología, diagnóstico, profilaxis y policía sanitaria. Carbuncosis. Enterotoxemias.
- 5. Mamiitis infecciosas de los bovinos. Mamiitis gangrenosa de la oveja y de la cabra. Epizootología, diagnóstico, profilaxis y lucha.
- 6. Fiebre aftosa en las diferentes especies animales. Epizootología, etiología, diagnóstico y profilaxis. Legislación.

- 7. Rabia. Estado actual en Europa. Etiopatogenia. Diagnóstico, erradicación, profilaxis en el hombre y coordinación con los servicios médicos.
- 8. Teniasis y sus estados larvarios: Equinocosis, cisticercosis. Cenurosis. Triquinosis. Epizootología, etiología, diagnóstico y profilaxis.
- 9. Distomatosis. Estrongilosis. Epizootología, etiología, diagnóstico, profilaxis y lucha.
- 10. Sarnas: Hipodermosis. Dermatomicosis. Epizootología, etiología, diagnóstico y profilaxis.

ANEXO NUM. 5

- 1. La Administración Local. Concepto y evolución en España. Entidades que comprende.
- 2. La provincia. Organización y competencia de las provincias de régimen común. La cooperación provincial a los servicios municipales. El municipio. Organización y competencia del municipio de régimen común.
- 3. Los órganos de gobierno provinciales. La Presidencia de la Diputación Provincial. El Pleno de la Diputación. La Comisión de Gobierno y las Comisiones Informativas.
- 4. La organización de los servicios administrativos locales. La Secretaría General. Intervención y Depositaria de Fondos. Otros servicios administrativos.
- 5. Organismos centrales de la Administración Central competentes respecto a las Entidades Locales. La Dirección General de Administración Local. El Instituto de Estudios de Administración Local. El Banco de Crédito Local de España. La Subdirección General de Régimen Financiero de las Corporaciones Locales.
- 6. Los contratos administrativos en la esfera local. Legislación reguladora. Clases de contratos administrativos locales. Requisitos procedimentales de los contratos administrativos locales. Consideración especial de la selección de contratistas. Régimen jurídico de los contratos locales.
- 7. La función pública local y su organización. Los Cuerpos Nacionales de Administración Local. Los grupos de funcionarios de Administración General y Especial de las Entidades Locales.
- 8. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Los derechos económicos. La Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.
- 9. La Diputación Provincial de Madrid. Su organización política. Comisiones Informativas y Ponencias especiales. Visitas de Establecimientos y Servicios.
- 10. La Diputación Provincial de Madrid. Su organización administrativa. Dependencias y Secciones. Servicios Técnicos: Vías y Obras, Arquitectura, Forestal, Agropecuario, Veterinario e Industriales. (G.—5.155)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID
Sección de Industria

OBRAS DEL PLAN DE ELECTRIFICACION RURAL PARA 1980

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas.
A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de líneas de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:
Peticionario: "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.
Referencia: 26EL-1.569.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la zona del C. T. Maliciosa y Urbanización "Vista Real".
Características: Línea a 20 KV. de una longitud de 2.067 metros con cinco alineaciones y una potencia a transportar de 1.000 KW., con una caída de tensión prevista del 0,472 por 100, formada por apoyos de hormigón y metálicos y conductor Al-Ac de 54,59 milímetros cuadrados.
Presupuesto: 1.536.000 pesetas.

Referencia: 26EL-1.570.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la zona de Hoyo de Manzanares y La Berzosa.
Características: Línea a 20 KV. de una longitud de 2.533 metros con siete alineaciones y una potencia a transportar de 1.000 KW., con una caída de tensión prevista del 0,578 por 100, formada por apoyos de hormigón y metálicos y conductor Al-Ac de 54,59 milímetros cuadrados.
Presupuesto: 1.984.000 pesetas.
Referencia: 26EL-1.571.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la zona del C. T. Maracaibo y Eurrogar, frente a la Residencia de Ancianos de Las Rozas.
Características: Línea a 20 KV. de una longitud de 1.892 metros con siete alineaciones y una potencia a transportar de 3.000 KW., con una caída de tensión prevista del 0,84 por 100, formada por apoyos metálicos y conductor de Al-Ac de 116,2 milímetros cuadrados.
Presupuesto: 2.300.000 pesetas.
Referencia: 26EL-1.572.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica a las instalaciones de "Cristalera Española" y la casa de Forestales del ICONA, en el término municipal de Miraflores de la Sierra.
Características: Línea a 20 KV. dividida en dos tramos de 2.574 y 2.261 metros de longitud, respectivamente, el primero con conductor LA-56 y el segundo con LAC-28/2; potencia a transportar, 500 KW. en ambos; caída de tensión, 0,197 por 100 y 0,382 por 100; apoyos de hormigón y metálicos.
Presupuesto: 3.456.000 pesetas.
Referencia: 26EL-1.573.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la zona comprendida entre las localidades de Villalba y Manzanares el Real.
Características: Línea a 20 KV. de 17.325 metros de longitud, con 55 alineaciones, un tramo de 350 metros en subterráneo; potencia a transportar, 2.000 KW.; caída de tensión, 4,44 por 100; apoyos metálicos y conductor de 116,2 milímetros cuadrados de Al-Ac.
Presupuesto: 19.328.000 pesetas.
Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
Madrid, 4 de junio de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.
(G. C.—6.202) (O.—35.766)

TRIBUNAL ECONOMICO - ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE MADRID
ANUNCIO
En la reclamación núm. 5.443/77, por el concepto de T. Empresas, seguida en este Tribunal a instancia de "Gonzalo Barba, S. L.", se ha dictado en 21-12-78 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:
El Tribunal, en sesión de hoy y en primera instancia, acuerda desestimar la reclamación seguida a instancia de "Gonzalo Barba, S. L.", a virtud de las razones de que se ha hecho mérito.
No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central dentro de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.
Madrid, a 10 de diciembre de 1979.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).
(G.—4.945)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Continuación)

Relación número 835 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Basilio Prieto San José. — No consta. — 50.000 pesetas. — 42.500 pesetas. — 5.716 pesetas. — J67362.

Felipe de Provencio Sanz. — Pilar de Zaragoza, 70. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J67363.

Ramón Quintana López. — Cartagena, 48. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 12.380 pesetas. — J67365.

Martín Revilla Peka. — Anta Merce, número 5. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.680 pesetas. — J67372.

Jaime Reyner López. — Coslada, 14. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 38.380 pesetas. — J67373.

Manuel Rodríguez Álvarez. — Cartagena, 86. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.680 pesetas. — J67375.

Salvador Rodríguez González. — Villalar, 1. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 21.970 pesetas. — J67377.

José Rodríguez Granada. — Padilla, número 5. — 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 31.880 pesetas. — J67378.

Enrique Rodríguez Huerta. — Hermosilla, 17. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 27.000 pesetas. — J67379.

Pedro Rodríguez Téllez. — Goya, 84. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 22.680 pesetas. — J67380.

Antonio Rosa Alonso. — Eraso, 37. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.680 pesetas. — J67383.

A. Rosales Lafuente. — Azcona, 17. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 13.180 pesetas. — J67385.

Gerardo Ruedas Plaz. — Cartagena, 32. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 14.080 pesetas. — J67387.

José Ruiz Peña. — Pedro Muguruza, 904. — 75.000 pesetas. — 67.500 pesetas. — 5.148 pesetas. — J67391.

Domiciana Sáez Gómez. — General Pardiñas, 15. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.680 pesetas. — J67393.

Natalio Sáez González. — Avenida Baviera, 7. — 425.000 pesetas. — 395.000 pesetas. — 41.880 pesetas. — J67394.

Margarita Salas Solar. — Recoletos, número 11. — 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 52.500 pesetas. — J67395.

G. Sanmaróns Maranzano. — Alcántara, 38. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 7.750 pesetas. — J67396.

Isidro San Román Chimenó. — Diego de León, 28. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 17.880 pesetas. — J67398.

José R. Sánchez Botella. — Hermanos Miralles, 3. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 26.680 pesetas. — J67399.

Carmen Sánchez Colilla. — Plaza Marqués de Salamanca, 10. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 13.310 pesetas. — J67401.

José Sánchez Durán. — Alcalá, 109. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — J67404.

José Sanchidrián Durán. — Alcalá, número 109. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — J67407.

M. Josefa Tejada Palufo. — Alcántara, 35. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.680 pesetas. — J67419.

Antonio Tejero Cadenas. — En el Municipio. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 16.675 pesetas. — J67420.

Felisa Torrado Soriano. — Padilla, número 69. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.680 pesetas. — J67421.

Arribas Tubal Lázaro. — Maldonado, número 4. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.680 pesetas. — J67423.

Benjamín Valledor Fernández. — Azcona, 20. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 7.750 pesetas. — J67425.

Francisco Vazquez Baltar. — Recoletos, 18. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 13.480 pesetas. — J67427.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 23 de octubre de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.414)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la cuota por beneficios del Impuesto Industrial, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de desconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer recurso de *reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—NUMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO.—NUMERO DE REFERENCIA

Pedro Domínguez Pizarro. — J. Arcones Gil. — 08-611. — 1975. — 396.000 pesetas. — 366.000 pesetas. — 73.200 pesetas. — 1977. — J120969.

Gerardo Martínez López. — Carretera Cobeña, s/n. Paracuellos. — 13-11. — 1975. — 300.000 pesetas. — 277.500 pesetas. — 53.064 pesetas. — 1978. — J57858.

José Luis Solera Pardo. — Carretera Pinto, s/n. Parla. — 14-153 F. — 1976. — 650.000 pesetas. — 620.000 pesetas. — 71.085 pesetas. — 1978. — J58153.

Antonio Luis Sanz Rodríguez. — Lucas Campo, 13. Alcalá de Henares. — 08-002. — 1976. — 200.000 pesetas. —

170.000 pesetas. — 16.950 pesetas. — 1978. — J62145.

Isabel González Fernández. — Mérida, 4. Alcorcón. — 11-65. — 1976. — 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 7.522 pesetas. — 1978. — J63651.

Pedro Clemente Castillo. — Plaza de los Caídos, 4. Tielmes. — 03-620 UN. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 3.436 pesetas. — 1978. — J69125.

Luisa García Collado. — Islas Canarias, 96. Colmenar Viejo. — 03-620 UN. — 1973. — 52.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 3.280 pesetas. — 1978. — J69189.

E. García Montero. — Pedro Colmenar, 7. San Sebastián de los Reyes. — 03-620 UN. — 1973. — 52.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 3.868 pesetas. — 1978. — J69198.

Pablo Gete Hernán. — Avenida Generalísimo, s/n. Alcobendas. — 03-620 UN. — 1973. — 52.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 3.280 pesetas. — 1978. — J69211.

H. Gutiérrez Malo. — Postas, 20. Ciempozuelos. — 03-620 UN. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 3.148 pesetas. — 1978. — J69250.

Martín Marín Gil. — José Antonio, número 4. Ciempozuelos. — 03-620 UN. — 1973. — 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 7.128 pesetas. — 1978. — J69303.

Fernando Barranco Saz. — Plaza Chica, 5. Campo Real. — 03-622. — 1974. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.184 pesetas. — 1978. — J69546.

Manuel Pascual Romero. — San Vicente, 10. Alcobendas. — 03-622. — 1974. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 23.044 pesetas. — 1978. — J69873.

Juan Ruiz Lindos. — Luis Ontiveros, 7. Alcobendas. — 03-622. — 1974. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 10.020 pesetas. — 1978. — J69937.

José Sánchez Fernández. — Real, 48. Colmenar Viejo. — 03-622. — 1974. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 25.044 pesetas. — 1978. — J69953.

Bernabéu García Barros. — Carretera La Coruña, Km. 25. Rozas (Madrid). — 01-800. — 1976. — 630.000 pesetas. — 600.000 pesetas. — 67.718 pesetas. — 1978. — J71382.

Tenorio Lunar García. — Fuentidueña. — 02-101. — 1976. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 11.616 pesetas. — 1978. — J71820.

Félix Chaves García. — Estrella Polar, 4. Alcobendas. — 03-60 N. — 1976. — 113.770 pesetas. — 83.770 pesetas. — 12.170 pesetas. — 1978. — J72568.

Bautista Menchero Jiménez. — Marmol. Torrejón de Ardoz. — 03-60 N. — 1976. — 157.810 pesetas. — 127.810 pesetas. — 25.562 pesetas. — 1978. — J72699.

Angeles Montesinos Taranco. — Plaza del Generalísimo, 1. Pozuelo del Rey. — 03-60 N. — 1976. — 135.790 pesetas. — 105.790 pesetas. — 21.158 pesetas. — 1978. — J72705.

Eulalia Rodríguez Rodríguez. — Polígono Industrial, 1. Torrejón de Ardoz. — 03-60 N. — 1976. — 119.275 pesetas. — 89.275 pesetas. — 15.347 pesetas. — 1978. — J27766.

Rafaela Trampal García. — Medavilla, 3. Torrejón de Ardoz. — 03-60 N. — 1976. — 31.195 pesetas. — 21.195 pesetas. — 1.731 pesetas. — 1978. — J72812.

Ruth Allen Salvador. — Agustín Antonia, 1. San Sebastián de los Reyes. — 03-610 C. — 1976. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 63.156 pesetas. — 1978. — J72819.

Jesús Merino Picazo. — Carretera Avila, s/n. San Martín de Valdeiglesias. — 03-610 C. — 1976. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 57.894 pesetas. — 1978. — J72880.

Miguel Olivar Benavente. — Soledad, 8. Villacanejos. — 03-610 C. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 22.437 pesetas. — 1978. — J72892.

Federico Olmedo Lucini. — Ardemans, 30. Madrid. — 03-610 C. — 1976. — 700.000 pesetas. — 670.000 pesetas. — 108.188 pesetas. — 1978. — J72893.

Juan Vargas Sánchez. — Molino de Viento, 3. Colmenar Viejo. — 03-610 C. — 1976. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 74.364 pesetas. — 1978. — J72922.

Anselmo Bargaño Bargaño. — Alamo. — 06-200 B. — 1976. — 63.030 pesetas. — 33.030 pesetas. — 5.654 pesetas. — 1978. — J73054.

Higinio Escudero López. — General Franco, 9. Cadalso de los Vidrios. — 06-200 B. — 1976. — 54.270 pesetas. — 24.270 pesetas. — 4.568 pesetas. — 1978. — J73092.

Mariano Gómez Gómez. — Generalísimo, s/n. Collado Mediano. — 07-603. — 1976. — 48.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 1.968 pesetas. — 1978. — J73595.

Francisco González Jurrunedo. — Emilio Serrano, 16. Cercedilla. — 07-603. — 1976. — 52.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 2.768 pesetas. — 1978. — J73606.

Joaquín Sánchez Robles. — Burgos, número 93. Madrid. — 07-7001. — 1976. — 292.600 pesetas. — 262.600 pesetas. — 13.965 pesetas. — 1978. — J73900.

Manuel Fernández Fuente. — San Sebastián de los Reyes. — 08-122 B. — 1976. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 18.280 pesetas. — 1978. — J73945.

M. Asunción Arribas Ramírez. — Ramón y Cajal, 22. San Martín de Valdeiglesias. — 08-803. — 1976. — 3.762.000 pesetas. — 3.732.000 pesetas. — 509.100 pesetas. — 1978. — J74236.

Clemente Cartero. — Bellas Vistas, sin número. Manzanares El Real. — 09-82. — 1976. — 350.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 60.328 pesetas. — 1978. — J74346.

José Menocal Vega. — San Fernando de Henares. — 09-833. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 9.190 pesetas. — 1978. — J74356.

Antonio Muñoz Rodríguez. — Monte Gurugú, s/n. Collado Villalba. — 09-883. — 1976. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 2.177 pesetas. — 1978. — J74359.

Eugenio Hernández Paredes. — Chapinería, s/n. Pedrezuela. — 09-841. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.200 pesetas. — 1978. — J74493.

Alberto Jiménez Sanlorenzo. — Morata de Tajuña. — 09-841. — 1976. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 1.955 pesetas. — 1978. — J74505.

Justo Orgaz Cazorla. — José Antonia, 31. El Alamo. — 09-841. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — 1978. — J74569.

Francisco Sancho Serrano. — Venta, Collado Villalba. — 09-841. — 1976. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 23.000 pesetas. — 1978. — J74609.

Petra de Cruz Fernández. — Capón, número 16. Cercedilla. — 09-852. — 1976. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 6.800 pesetas. — 1978. — J74777.

C. González Alonso. — Real, s/n. Villanueva de la Cañada. — 09-852. — 1976. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 4.730 pesetas. — 1978. — J74884.

Pedro Arenas Castillo. — San Onofre, 23. San Sebastián de los Reyes. — 10-621. — 1976. — 477.500 pesetas. — 417.500 pesetas. — 45.347 pesetas. — 1978. — J75213.

Antonio García Malcriado. — Leganes, 2. Fuenlabrada. — 10-700 B. — 1976. — 223.000 pesetas. — 193.000 pesetas. — 36.944 pesetas. — 1978. — J75481.

Mariano Gallego Castro. — Dieciocho de Julio, 24. Colmenar Viejo. — 11-22. — 1976. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 18.392 pesetas. — 1978. — J75917.

Gabriel Bartolomé Calvo. — Avenida del Generalísimo, 11. Alcobendas. — 11-602. — 1976. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 13.572 pesetas. — 1978. — J76116.

Aurelio Claramunt Auselo. — Pinto. — 11-602. — 1976. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 13.572 pesetas. — 1978. — J76294.

F. González García. — Plaza del Generalísimo, 5. Alcobendas. — 11-602. — 1976. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 13.572 pesetas. — 1978. — J76690.

Bienvenido Martínez Mena. — Canal, 1. Fuentidueña. — 11-602. — 1976. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 13.572 pesetas. — 1978. — J77041.

Antonio Paramio Martínez. — Pinto. — 11-602. — 1976. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 13.572 pesetas. — 1978. — J77227.

Viuda de Pérez Roldán. — Sadaina. número 3. Alcobendas. — 11-602. — 1976. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 13.572 pesetas. — 1978. — J77284.

Angel Río Santos. — Mercado Antón Martín, 5. Valdemoro. — 11-602. — 1976. — 83.000 pesetas. — 53.000 pesetas. — 9.772 pesetas. — 1978. — J77373.

Mamerto Rodenas Gómez. — Mercado San Enrique, 80. Valdemorillo. — 11-602. — 1976. — 174.000 pesetas. — 144.000 pesetas. — 27.144 pesetas. — 1978. — J77388.

Abel de Alonso Blanco. — Cruz, 40. Alcobendas. — 12-851 N. — 1976. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.066 pesetas. — 1978. — J80974.

Luis Barreiro Antonio. — Carretera de La Coruña, Km. 38. Collado Villalba. — 12-852 N. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.744 pesetas. — 1978. — J80984.

José Cifuentes Miñaca. — Caseta número 2. Loeches. — 12-851 N. — 1976. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.652 pesetas. — 1978. — J81003.

Lorenzo Cuéllar Fraile. — Corredera, s/n. Colmenar Viejo. — 12-851 N. — 1976. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.066 pesetas. — 1978. — J81006.

Ernesto Fidalgo Perales. — Carretera de La Coruña, s/n. Collado Villalba. — 12-851 N. — 1976. — 40.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 4.492 pesetas. — 1978. — J81013.

Louise Jankowska. — Iglesias, s/n. Navalafuente. — 12-851 N. — 1976. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 1978. — J81045.

Manuel Rodríguez Rodríguez. — Alcobendas. — 12-851 N. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.066 pesetas. — 1978. — J81076.

Millán Álvarez Martínez. — Loeches, sin número. Madrid. — 13-12 B. — 1976. — 100.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 11.393 pesetas. — 1978. — J81107.

Alejandro Doctor Pérez. — Carretera Villaviciosa, Km. 21. Pinto. — 13-225 B. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 23.010 pesetas. — 1978. — J81164.

José Pérez Penabades. — Cañada, 12. Coslada. — 13-225 B. — 1976. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.040 pesetas. — 1978. — J81280.

Antonio Urrutia López. — Cádiz, 22. Pinto. — 13-225 B. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 11.520 pesetas. — 1978. — J81337.

Angel Ventura Sobrenazas. — Hermanos Toraz, 21. Humanes (Madrid). — 13-225 B. — 1976. — 385.000 pesetas. — 355.000 pesetas. — 67.550 pesetas. — 1978. — J81342.

Jorge Alsina Galiana. — Onésimo Redondo, 5. Alcobendas. — 13-631. — 1976. — 202.000 pesetas. — 172.000 pesetas. — 19.400 pesetas. — 1978. — J81357.

Justina Adeva Bravo. — Real, 53. Colmenar Viejo. — 13-633 M. — 1976. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 18.500 pesetas. — 1978. — J83097.

Jaime Paniagua Tomás. — Blasco de Garay, 19. Madrid. — 13-641 D. — 1976. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — 1978. — J83565.

María del Carmen Marín Durán. — Mañquez, 8. Madrid. — 13-641 D. — 1976. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 23.580 pesetas. — 1978. — J84028.

Anastasio Bravo Pérez. — Barcelona, número 26. Alcobendas. — 13-641 N. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.492 pesetas. — 1978. — J84503.

Eloy Martínez Martínez. — Marquesa Viuda de Aldama, s/n. Alcobendas. — 13-641 N. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.492 pesetas. — 1978. — J84561.

Esteban Calahorra García. — Belvis, Km. 3. Paracuellos del Jarama. — 14-2041 E. — 1976. — 314.000 pesetas. — 284.000 pesetas. — 25.852 pesetas. — 1978. — J84780.

José Medina Calvo. — Carretera Fuenlabrada, Km. 5. Humanes (Madrid). — 14-2041 E. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 24.008 pesetas. — 1978. — J84809.

Rufino Rucio Sanz. — Mandarina, 4. Madrid. — 14-2041 E. — 1976. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 14.156 pesetas. — 1978. — J84827.

V. Domingo Santander. — Sol, 5. Morata de Tajuña. — 14-2041 E. — 1976. — 177.700 pesetas. — 147.700 pesetas. — 13.615 pesetas. — 1978. — J84868.

Manuel Nieto Oliva. — Moraleja de Enmedio, s/n. Humanes (Madrid). — 14-2041 E. — 1976. — 100.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 13.762 pesetas. — 1978. — J94940.

Juan Tomé Gallego. — Rodenillas, sin número. Valdetorres. — 14-2041 E. — 1976. — 259.200 pesetas. — 229.200 pesetas. — 21.528 pesetas. — 1978. — J84982.

Antonio Torres Ruiz. — Huertas, 10. Humanes (Madrid). — 14-2041 E. — 1976. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 12.890 pesetas. — 1978. — J84984.

Antonio Poo Velázquez. — Florencio García, 6. Madrid. — 14-21. — 1976. — 264.000 pesetas. — 234.000 pesetas. — 46.800 pesetas. — 1978. — J85119.

Elios Salas Martín. — Peña Francia, número 4. Madrid. — 14-601 B. — 1976. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 1978. — J85258.

Joaquín Dorado Naranjo. — Estación, s/n. Humanes (Madrid). — 15-372 B. — 1976. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 42.152 pesetas. — 1978. — J85374.

Miguel Cobeta Sigüenza. — Asunción, 4. Parla. — 22-860 C3. — 1976. — 24.310 pesetas. — 9.310 pesetas. — 662 pesetas. — 1978. — J85382.

Luciana León García. — Frailes, 62. Colmenar Viejo. — 15-502 N. — 1976. — 436.000 pesetas. — 406.000 pesetas. — 48.200 pesetas. — 1978. — J85717.

Manuel López Poveda. — Cubas, 10. Humanes (Madrid). — 15-502 N. — 1976. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 18.740 pesetas. — 1978. — J85730.

Luis Luengo Bustos. — Gorrional, 28. Collado Villalba. — 15-502 N. — 1976. — 134.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 17.580 pesetas. — 1978. — J85735.

Luis Maroto Gutiérrez. — Valdonaire, 226. Humanes (Madrid). — 15-502 N. — 1976. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 83.560 pesetas. — 1978. — J85747.

F. Medina Refusta. — La Fraila, 16. Humanes (Madrid). — 15-502 N. — 1976. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 25.954 pesetas. — 1978. — J85771.

Francisco Navarro Fernández. — Carretera Fuenlabrada, Km. 18. Humanes (Madrid). — 15-502 N. — 1976. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 32.604 pesetas. — 1978. — J85792.

Bernardo Rivero Peláez. — Boadilla Monte, s/n. Boadilla del Monte. — 15-502 N. — 1976. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 15.232 pesetas. — 1978. — J85836.

Antonio Villabalo García. — Loeches, 15-502 N. — 1976. — 440.000 pesetas. — 410.000 pesetas. — 50.220 pesetas. — 1978. — J85907.

Pantaleón Tejedor Cervero. — Urbanización Sonsoles, 5. Belmonte de Tajo. — 15-600 A. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.788 pesetas. — 1978. — J85952.

Crescencio Crespo García. — Colmenar Viejo. — 15-621 B. — 1976. — 269.000 pesetas. — 239.000 pesetas. — 24.133 pesetas. — 1978. — J86000.

Francisco Iribarne Domínguez. — San Vicente, 14. San Sebastián de los Reyes. — 15-631 B. — 1976. — 168.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — 13.430 pesetas. — 1978. — J86376.

M. Luz Coromina Lebourcher. — Francisco Calvo, 16. Rozas (Madrid). — 15-633 C. — 1976. — 150.000 pesetas.

120.000 pesetas. — 20.901 pesetas. — 1978. — J86636.

M. Cruz Simón Pardo. — Valencia, número 14. Alcobendas. — 15-633 C. — 1976. — 136.000 pesetas. — 106.000 pesetas. — 11.178 pesetas. — 1978. — J86754.

Salvador Álvarez Díaz. — Alcázar de Toledo, 5. Alcobendas. — 15-701. — 1976. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 13.882 pesetas. — 1978. — J87289.

Fernando Hernández Sánchez. — Carretera Algete, Km. 2.500. Algete. — 17-210 C. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 15.157 pesetas. — 1978. — J88135.

Vicente Ortiz Rabanales. — General Mola, 10. Coslada. — 17-210 C. — 1976. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 35.212 pesetas. — 1978. — J88289.

Jesús Sánchez Gómez. — Travesía Madrid, 1. Becerril de la Sierra. — 17-210 C. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.134 pesetas. — 1978. — J88398.

Julio Utande Jorge. — Boadilla del Monte. — 17-611. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 27.414 pesetas. — 1978. — J88955.

Ramón Lázaro Díaz. — García Morato, 27. Alcobendas. — 17-700 N. — 1976. — 77.000 pesetas. — 47.000 pesetas. — 7.324 pesetas. — 1978. — J89762.

Fernando Alcázar Gutiérrez. — Peñascales, 50. Torreloa. — 19-202. — 1976. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 107.928 pesetas. — 1978. — J90328.

Aurelio Martín Echevarría. — Francisco Sánchez, 24. Alcobendas. — 19-202. — 1976. — 650.000 pesetas. — 620.000 pesetas. — 122.735 pesetas. — 1978. — J90411.

Rogelio Benito Bartolomé. — Duque Victoria, 24. Colmenar Viejo. — 19-71 N. — 1976. — 137.000 pesetas. — 107.000 pesetas. — 20.710 pesetas. — 1978. — J91433.

Francisco Roldán Fenaras. — Picos de Olite, 14. San Sebastián de los Reyes. — 22-860 R3. — 1976. — 103.400 pesetas. — 73.400 pesetas. — 10.180 pesetas. — 1978. — J91584.

E. V. Rubio Calvo. — Generalísimo, número 1. Rozas Puerto. — 22-860 R3. — 1976. — 102.135 pesetas. — 72.135 pesetas. — 5.127 pesetas. — 1978. — J91632.

A. Bravo Calamardo. — Colmenar Viejo, 2. San Sebastián de los Reyes. — 21-500. — 1976. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 19.568 pesetas. — 1978. — J91725.

Luis Serrano Francisco. — César Gómez Luc, 8. Colmenar Viejo. — 21-501. — 1976. — 200.000 pesetas. — 192.500 pesetas. — 34.117 pesetas. — 1978. — J91912.

José R. Hernández Ibáñez. — San Bernabé, 4. San Lorenzo de El Escorial. — 21-505 pesetas. — 1976. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 37.280 pesetas. — 1978. — J91953.

Julían Alonso Fernández. — Buitrago del Lozoya. — 21-623 N. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 11.730 pesetas. — 1978. — J93122.

Soledad Cota Burgos. — Fernando VI, 2. San Fernando de Henares. — 21-623 N. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 11.020 pesetas. — 1978. — J93142.

Maravillas González Abad. — Rosario, 1. Colmenar Viejo. — 21-623 N. — 1976. — 390.000 pesetas. — 360.000 pesetas. — 42.066 pesetas. — 1978. — J93162.

Benito Guerra Guerra. — Luis Atienza, 11. Alcalá de Henares. — 21-623 N. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 23.520 pesetas. — 1978. — J93167.

José Ibáñez Pardo. — Duque de Torre, s/n. Colmenar Viejo. — 21-623 N. — 1976. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 21.066 pesetas. — 1978. — J93170.

Jacinto Jiménez Uribe. — Coslada, 21-623 N. — 1976. — 50.000 pesetas. — 37.500 pesetas. — 1.230 pesetas. — 1978. — J93172.

Juan A. Jimeno Jiménez. — Llano Carrizal, 13. Cabrera. — 21-623 N. — 1976. — 40.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.084 pesetas. — 1978. — J93173.

M. Isabel López Carvajal. — Boteiros, 1. San Martín de Valdeiglesias. — 21-623 N. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 11.950 pesetas. — 1978. — J93175.

Lloy Martínez Martínez. — Belmonte Tajo. — 21-623 N. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.020 pesetas. — 1978. — J93182.

Isabel Moreno Madueño. — Pozo Burraco, 14. Camarma Esteruelas. — 21-623 N. — 1976. — 70.000 pesetas. — 52.500 pesetas. — 7.566 pesetas. — 1978. — J93193.

M. Jesús Moya Peñas. — Veracruz, número 74. Alcalá de Henares. — 21-623 N. — 1976. — 30.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 1.152 pesetas. — 1978. — J93194.

Pablo Quiles García. — Campo Real, 21-623 N. — 1976. — 30.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 1.162 pesetas. — 1978. — J93202.

Rosa Rodríguez Gutiérrez. — Bares, 21-623 N. — 1976. — 60.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 4.020 pesetas. — 1978. — J93210.

Francisco Alonso Torre. — Becerril de la Sierra. — 21-624 N. — 1976. — 75.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 5.740 pesetas. — 1978. — J93985.

Tomás Aparicio Núñez. — Canencia, 21-624 N. — 1976. — 67.000 pesetas. — 44.500 pesetas. — 4.640 pesetas. — 1978. — J93990.

Antonio Arjonilla Conde. — Plaza de Toros, 3. San Sebastián de los Reyes. — 21-624 N. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 7.740 pesetas. — 1978. — J93996.

Mariano Bullido Fernández. — Ancuelo, 21-624 N. — 1976. — 83.000 pesetas. — 55.500 pesetas. — 6.840 pesetas. — 1978. — J94019.

Martín Fuentes Serrano. — Madrid, número 6. Collado Mediano. — 21-624 N. — 1976. — 75.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 3.154 pesetas. — 1978. — J94081.

Angel Gil Roy. — Postas, 4. San Sebastián de los Reyes. — 21-624 N. — 1976. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 16.310 pesetas. — 1978. — J94103.

C. de Martín Sandoval. — Pedro Colmenar, 4. San Sebastián de los Reyes. — 21-624 N. — 1976. — 192.000 pesetas. — 162.000 pesetas. — 17.640 pesetas. — 1978. — J94157.

José García García. — Gabriel Vicente, 6. San Sebastián de los Reyes. — 21-631 N. — 1976. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.350 pesetas. — 1978. — J94791.

Manuel Díaz Ferrán. — Alcobendas, sin número. Alcobendas. — 22-8401 B. — 1976. — 1.304.100 pesetas. — 1.274.100 pesetas. — 134.620 pesetas. — 1978. — J95016.

A. Aragón Zorra. — Dieciocho de Julio, 7. Colmenar Viejo. — 22-860 A3. — 1976. — 109.780 pesetas. — 79.780 pesetas. — 11.156 pesetas. — 1978. — J95408.

Gonzalo Baonza Suárez. — Valdemoro, 22-860 B1. — 1976. — 64.680 pesetas. — 34.680 pesetas. — 4.536 pesetas. — 1978. — J95538.

Buenaventura Barba Biquer. — Pozuelo Tor. — 22-860 B1. — 1976. — 59.840 pesetas. — 29.840 pesetas. — 3.568 pesetas. — 1978. — J95545.

Daniel Barberó Quintas. — Colmenar Viejo. — 22-660 B1. — 1976. — 58.520 pesetas. — 28.520 pesetas. — 3.304 pesetas. — 1978. — J95552.

Mariano Bermejo González. — Escalona, 240. Villa Prado. — 22-660 B2. — 1976. — 384.175 pesetas. — 354.175 pesetas. — 25.735 pesetas. — 1978. — J95648.

Andrés Castaño Ayuso. — Naval Moral de la Mata, 1. Madrid. — 22-660 C1. — 1976. — 45.320 pesetas. — 15.320 pesetas. — 604 pesetas. — 1978. — J95975.

Pedro de Diego San Antolín. — Valderribas, 8. Soto el Real. — 22-860 D. — 1976. — 72.380 pesetas. — 42.380 pesetas. — 6.076 pesetas. — 1978. — J96085.

- Rizal Díez Santamaría. — Fuente, 52. Fuente el Saz. — 22-860 D. — 1976. — 49.280 pesetas. — 19.280 pesetas. — 1.456 pesetas. — 1978. — J96096.
- Esteban Domingo Camarino. — Real, número 61. Canencia. — 22-860 D. — 1976. — 58.520 pesetas. — 28.520 pesetas. — 3.304 pesetas. — 1978. — J96101.
- Julián Domínguez González. — Collado Villalba. — 22-860 D. — 1976. — 72.380 pesetas. — 42.380 pesetas. — 6.076 pesetas. — 1978. — J96109.
- Mariano Domínguez Martínez. — Viñarejo, s/n. Becerril de la Sierra. — 22-860 D. — 1976. — 58.520 pesetas. — 28.520 pesetas. — 3.304 pesetas. — 1978. — J96115.
- Alfonso Doval Boullosa. — Parque Sierra, 26. Collado Villalba. — 22-860 D. — 1976. — 54.450 pesetas. — 24.450 pesetas. — 1.890 pesetas. — 1978. — J96125.
- Manuel Fernández Aldea y otro. — Plaza del Generalísimo, 6. Buitrago de Lozoya. — 22-860 F. — 1976. — 5.775 pesetas. — 5.775 pesetas. — 1.155 pesetas. — 1978. — J96232.
- Maribel Fernández Campo. — Agustín Antonia, 4. San Sebastián de los Reyes. — 22-860 F. — 1976. — 78.705 pesetas. — 48.705 pesetas. — 5.241 pesetas. — 1978. — J96253.
- Alfonso Fernández Prada. — Dieciocho de Julio, 41. Colmenar Viejo. — 22-860 F. — 1976. — 87.065 pesetas. — 57.065 pesetas. — 6.763 pesetas. — 1978. — J96328.
- José L. Fuentes Onrubia. — Reyes Católicos, 6. Escorial. — 22-860 F. — 1976. — 120.285 pesetas. — 90.285 pesetas. — 11.157 pesetas. — 1978. — J96423.
- Clemente Gala Elvira. — Camino Caro, 6. Rozas (Madrid). — 22-860 G1. — 1976. — 44.600 pesetas. — 14.660 pesetas. — 532 pesetas. — 1978. — J96434.
- Julián García Herrero. — Carbonero el Mayor, s/n. Ciempozuelos. — 22-860 G2. — 1976. — 57.750 pesetas. — 27.750 pesetas. — 3.150 pesetas. — 1978. — J96593.
- Pedro Hernán Ariza. — Miraflores, 15. Colmenar Viejo. — 22-860 H. — 1976. — 49.280 pesetas. — 19.280 pesetas. — 1.456 pesetas. — 1978. — J96765.
- Luis Hernández Delgado. — Molino de Viento, 15. Colmenar Viejo. — 22-860 H. — 1976. — 78.705 pesetas. — 48.705 pesetas. — 5.241 pesetas. — 1978. — J96776.
- Adolfo Macías Martín. — Fuentidueña. — 22-860 MI. — 1976. — 69.960. — 39.960 pesetas. — 3.492 pesetas. — 1978. — J97166.
- Julián Mariscal Mejías. — Villamontañas, 1. San Martín de la Vega. — 22-860 MI. — 1976. — 68.200 pesetas. — 38.200 pesetas. — 5.240 pesetas. — 1978. — J97219.
- Alvaro de Martín Francisco. — Nueva, 12. Colmenar Viejo. — 22-860 MI. — 1976. — 81.620 pesetas. — 51.620 pesetas. — 5.824 pesetas. — 1978. — J97252.
- Benedicto Martín García. — Pedro Rosell, 12. Villa Prado. — 22-860 MI. — 1976. — 68.035 pesetas. — 38.035 pesetas. — 3.107 pesetas. — 1978. — J97266.
- Ángel Núñez Cámara. — Leopoldo Jimeno, 12. San Sebastián de los Reyes. — 22-860 NO. — 1976. — 144.815 pesetas. — 114.815 pesetas. — 3.463 pesetas. — 1978. — J97808.
- M. Pérez Benavente. — Arlanzón, 5. Venturada. — 22-860 PI. — 1976. — 58.520 pesetas. — 28.520 pesetas. — 3.304 pesetas. — 1978. — J98029.
- Andrés Pique Sánchez. — Fragua, sin número. Collado Villalba. — 22-860 P2. — 1976. — 49.280 pesetas. — 19.280 pesetas. — 1.456 pesetas. — 1978. — J98119.
- Victoria Reino Calcerrada. — Adolfo Romero, 12. Alcobendas. — 22-860 R1. — 1976. — 69.960 pesetas. — 39.960 pesetas. — 3.492 pesetas. — 1978. — J98306.
- Eustaquio Reoyo Gómez. — José Antonio, 4. Colmenar Viejo. — 22-860 R1. — 1976. — 58.520 pesetas. — 28.520 pesetas. — 3.304 pesetas. — 1978. — J98315.
- Isidoro Retuerta García. — Plaza Rosario, 3. San Martín de la Vega. — 22-860 R1. — 1976. — 51.590 pesetas. — 21.590 pesetas. — 1.918 pesetas. — 1978. — J98322.
- H. Sánchez Elices. — Real, s/n. Villanueva Perales. — 22-860 S1. — 1976. — 90.695 pesetas. — 60.695 pesetas. — 7.639 pesetas. — 1978. — J98473.
- Otilio Marcial Sánchez Hernández. — Huesca, 3. Alcobendas. — 22-860 S1. — 1976. — 362.670 pesetas. — 332.670 pesetas. — 35.034 pesetas. — 1978. — J98495.
- B. Sánchez Malmierga. — Velázquez, sin número. San Lorenzo de El Escorial. — 22-860 S1. — 1976. — 57.915 pesetas. — 35.415 pesetas. — 2.583 pesetas. — 1978. — J98511.
- Leocadio Sánchez Ruiz. — Horcajo de la Sierra. — 22-860 S2. — 1976. — 61.600 pesetas. — 31.600 pesetas. — 3.920 pesetas. — 1978. — J98554.
- José Manuel Sanz Gil. — San Sebastián de los Reyes. — 22-860 S2. — 1976. — 246.785 pesetas. — 216.785 pesetas. — 32.107 pesetas. — 1978. — J98641.
- Juana Sepúlveda García. — Huerta Abajo, 16. Colmenar Viejo. — 22-860 S3. — 1976. — 383.350 pesetas. — 353.350 pesetas. — 19.720 pesetas. — 1978. — J98727.
- Manuel Sequera Escaleras. — Villajimeno, 53. Colmenar Viejo. — 22-860 S3. — 1976. — 49.280 pesetas. — 19.280 pesetas. — 1.456 pesetas. — 1978. — J98728.
- L. Serrano Azcona. — Generalísimo, número 5. Valdemoro. — 22-860 S3. — 1976. — 77.385 pesetas. — 47.385 pesetas. — 4.977 pesetas. — 1978. — J98737.
- Juan Sirviente Mancilla. — Torrejón de Velasco. — 22-860 S3. — 1976. — 131.340 pesetas. — 101.340 pesetas. — 10.968 pesetas. — 1978. — J98791.
- R. Tallón Rodríguez. — Robles, s/n. Becerril de la Sierra. — 22-860 T. — 1976. — 94.710 pesetas. — 64.710 pesetas. — 8.442 pesetas. — 1978. — J98832.
- Ambrosio Tomón Sanz. — Algorta, número 80. Becerril de la Sierra. — 22-860 S3. — 1976. — 49.280 pesetas. — 19.280 pesetas. — 1.456 pesetas. — 1978. — J98881.
- Vicente Vivó Martínez. — Madrid, número 3. Rozas (Madrid). — 22-860 V. — 1976. — 46.035 pesetas. — 16.035 pesetas. — 957 pesetas. — 1978. — J99153.
- Máximo González González. — Plaza Mayor, 14. Campo Real. — 22-860 G4. — 1976. — 62.480 pesetas. — 32.480 pesetas. — 4.096 pesetas. — 1978. — J99800.
- Manuel Grande Cristóbal. — Arca, número 2. Buitrago de Lozoya. — 22-860 G4. — 1976. — 91.355 pesetas. — 61.355 pesetas. — 7.471 pesetas. — 1978. — J99878.
- Pilar Belló Sen. — Valdetorres, 01-823 G. — 1976. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 9.410 pesetas. — 1978. — J00667.
- M. Carmen Balbas Utrilla. — Trueno, 1. Colmenar Viejo. — 01-823 N. — 1976. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.600 pesetas. — 1978. — J101824.
- Carmen Hernanz Sanz. — Avenida del Generalísimo, 87. Lozoyuela. — 01-823 N. — 1976. — 24.000 pesetas. — 1.500 pesetas. — 120 pesetas. — 1978. — J101944.
- E. Huélano Caballero. — Humilladero, 4. Fuenlabrada. — 01-823 N. — 1976. — 62.000 pesetas. — 32.000 pesetas. — 5.980 pesetas. — 1978. — J101949.
- Gloria Panadero Martín. — Generalísimo, 40. Fuenlabrada. — 01-823 N. — 1976. — 41.000 pesetas. — 11.000 pesetas. — 1.840 pesetas. — 1978. — J102033.
- Fátima Sánchez Rincón. — San Sebastián, s/n. Becerril de la Sierra. — 01-823 N. — 1976. — 32.000 pesetas. — 2.000 pesetas. — 220 pesetas. — 1978. — J102088.
- Felipe Alejo Paredes. — Morata de Tajuna. — 08-60 E. — 1976. — 960.000 pesetas. — 930.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 1978. — J102385.
- Rafael Alonso Avila. — La Luna, 9. Loeches. — 08-60 E. — 1976. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 1978. — J102392.
- José Aparicio. — Villa Castillo, s/n. Villanueva Cañada. — 08-60 E. — 1976. — 1.200.000 pesetas. — 1.170.000 pesetas. — 234.000 pesetas. — 1978. — J102426.
- Anastasio Carretero Flores. — Mártires, 21. Paracuellos. — 08-60 E. — 1976. — 1.080.000 pesetas. — 1.050.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 1978. — J102578.
- Moisés Platón Montero. — San Martín de Valdeiglesias. — 08-610 C. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 17.490 pesetas. — 1978. — J103284.
- Juan Sas Contijoch. — Vicálvaro Mjroa., 12. Madrid. — 08-610 C. — 1976. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 21.745 pesetas. — 1978. — J103350.
- Claro Gómez Jun. — Plaza Segovia, número 6. Navalcarnero. — 11-720 N. — 1976. — 88.300 pesetas. — 58.300 pesetas. — 10.808 pesetas. — 1978. — J103568.
- Nicolás Martín Castrejón. — Dieciocho Julio, 2. Cadalso de los Vidrios. — 11-720 N. — 1976. — 124.800 pesetas. — 94.800 pesetas. — 18.960 pesetas. — 1978. — J103660.
- Luis Martínez Mandiza. — Rinconada Palao, 9. Colmenar Oreja. — 11-720 N. — 1976. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 26.400 pesetas. — 1978. — J103681.
- Abundio Pérez Rufo. — Plaza del Generalísimo, 14. El Alamo. — 11-720 N. — 1976. — 88.300 pesetas. — 58.300 pesetas. — 11.330 pesetas. — 1978. — J103772.
- Jacinto Rodríguez. — Generalísimo, número 1. Torrelozón. — 11-720 N. — 1976. — 88.300 pesetas. — 58.300 pesetas. — 10.526 pesetas. — 1978. — J103805.
- M. Dolores Medina López. — Zorri-lla, 7. Madrid. — 12-812. — 1976. — 44.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 508 pesetas. — 1978. — J104236.
- Elena Sánchez Fuente. — Robregordo. — 12-812. — 1976. — 77.000 pesetas. — 47.000 pesetas. — 9.148 pesetas. — 1978. — J104345.
- Félix Albendea Alfaro. — Carlos V, sin número. El Escorial. — 12-850 N. — 1976. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 11.200 pesetas. — 1978. — J105060.
- F. Carabanchel González. — Queipo de Llano, 38. Navalcarnero. — 12-850 N. — 1976. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 9.000 pesetas. — 1978. — J105138.
- Jesús Collados Homobono. — San Sebastián de los Reyes. — 12-850 N. — 1976. — 337.000 pesetas. — 307.000 pesetas. — 33.470 pesetas. — 1978. — J105157.
- Rafael Garcerán Sánchez. — Carretera de La Coruña, s/n. Rozas (Madrid). — 12-850 N. — 1976. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 19.400 pesetas. — 1978. — J105222.
- Ángel García Gil. — Vereda Delada, sin número. San Sebastián de los Reyes. — 12-850 N. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 1978. — J105231.
- Pedro García Pilar. — Calvo Sotelo, 4. San Fernando Henares. — 12-850 N. — 1976. — 83.000 pesetas. — 53.000 pesetas. — 10.325 pesetas. — 1978. — J105248.
- Faustino Inchausti Díaz. — Mártires del Pueblo, 4. San Sebastián de los Reyes. — 12-850 N. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.270 pesetas. — 1978. — J105315.
- Constantino Lobeira López. — Burgos, s/n. San Sebastián de los Reyes. — 12-850 N. — 1976. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.555 pesetas. — 1978. — J105338.
- Juan López Belmonte Guitarro. — San Sebastián de los Reyes. — 12-850 N. — 1976. — 194.000 pesetas. — 164.000 pesetas. — 18.200 pesetas. — 1978. — J105341.
- Francisca López Téllez. — Bonanza, sin número. Boadilla del Monte. — 12-850 N. — 1976. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 10.015 pesetas. — 1978. — J105352.
- Juan Meco Corregidor. — Alto Socorro, 11. San Sebastián de los Reyes. — 12-850 N. — 1976. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 10.670 pesetas. — 1978. — J105399.
- José L. Méndez García. — Las Vegas, s/n. Colmenar Viejo. — 12-850 N. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.552 pesetas. — 1978. — J105402.
- Manuel Miguel Acerete. — Carretera Francia, Km. 25. San Sebastián de los Reyes. — 12-850 N. — 1976. — 91.000 pesetas. — 61.000 pesetas. — 6.205 pesetas. — 1978. — J105403.
- Manuel de Miguel Acerete. — Carretera de Francia, 26. San Sebastián de los Reyes. — 12-850 N. — 1976. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.555 pesetas. — 1978. — J105404.
- Félix de Miguel Nieto. — Avenida del Generalísimo, 7. Torrelaguna. — 12-850 N. — 1976. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 10.135 pesetas. — 1978. — J105405.
- Trinidad Mira Rabazón. — Estanco, número 5. Colmenar Viejo. — 12-850 N. — 1976. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 9.670 pesetas. — 1978. — J105408.
- Fernando Nevado Enríquez. — Alcobendas. — 12-850 N. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 5.020 pesetas. — 1978. — J105438.
- Alberto Pomos Perez. — Carretera Irún, s/n. Buitrago de Lozoya. — 12-850 N. — 1976. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 9.780 pesetas. — 1978. — J105490.
- Francisco Pozo León. — Alcobendas. — 12-850 N. — 1976. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 11.380 pesetas. — 1978. — J105492.
- Anastasio Quijorna Fernández. — Travesía Alava, 3. Alcobendas. — 12-850 N. — 1976. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 9.270 pesetas. — 1978. — J105498.
- Lorenza Manso Mora. — Goloso, kilómetro, 16. Madrid. — 12-853 F. — 1976. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 15.068 pesetas. — 1978. — J106711.
- Martín Rivas Colmenarejo. — Ciempozuelos. — 13-633 N. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.468 pesetas. — 1978. — J107789.
- Alfonso Cortina Gavilán. — Anchuelo. — 15-601. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 21.730 pesetas. — 1978. — J108089.
- Cristóbal Rodríguez Lozano. — Tribulete, 11. Madrid. — 15-601. — 1976. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 26.730 pesetas. — 1978. — J108448.
- Emilio Alba Ramón. — Camino Vecinal, 59. Becerril de la Sierra. — 15-650. — 1976. — 184.000 pesetas. — 154.000 pesetas. — 28.167 pesetas. — 1978. — J109216.
- Fermin López Muñoz. — Avenida de España, 6. San Sebastián de los Reyes. — 15-650. — 1976. — 60.000 pesetas. — 52.500 pesetas. — 7.152 pesetas. — 1978. — J109300.
- José María Millán Rosell. — Brea, 19-203. — 1976. — 610.000 pesetas. — 580.000 pesetas. — 56.592 pesetas. — 1978. — J111190.
- Manuel Ferreiro Aves. — General Mola, 45. Morata de Tajuna. — 21-503. — 1976. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 37.500 pesetas. — 1978. — J111867.
- Juan Gómez Palacios. — Mártires del Pueblo, 12. San Sebastián de los Reyes. — 21-625 A. — 1976. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 30.910 pesetas. — 1978. — J112694.
- Antonia Fernández Campo. — San Sebastián de los Reyes. — 21-625 A. — 1976. — 293.000 pesetas. — 263.000 pesetas. — 31.450 pesetas. — 1978. — J113192.
- A. Martínez Fernández. — Francisco Muñoz, 1. San Sebastián de los Reyes. — 22-841. — 1976. — 86.625 pesetas. — 56.625 pesetas. — 9.115 pesetas. — 1978. — J115318.
- Sebastián Rodríguez García. — Plaza de España, 19. Brea. — 22-860 R2. — 1976. — 94.655 pesetas. — 64.655 pesetas. — 8.431 pesetas. — 1978. — J115916.
- M. O. Rodríguez Montero. — San Onofre, 4. San Sebastián de los Reyes. — 22-860 R2. — 1976. — 307.010 pesetas. — 277.010 pesetas. — 20.902 pesetas. — 1978. — J115944.

Rogelio Aguilar Lorenzo. — Generalísimo Franco, 55. Navalcarnero. — 6-602 A. — 1976. — 403.000 pesetas. — 373.000 pesetas. — 42.016 pesetas. — 1978. — J117389.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 23 de octubre de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—4.415)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la cuota por beneficios del Impuesto Industrial, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por aplicación indebida de índice, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario, y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

- a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15' de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
- b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 889 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—NUMERO DE ORGANIGRAMA 12-852-L.—EJERCICIO 1976.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRATO 1979.—NUMERO DE REFERENCIA

Aquilino Abella. — Oca, 16. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.680 pesetas. — J067943.

Nicasio E. Abrano Esvobero. — Carmen Llorente, 18. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.680 pesetas. — J067944.

Juan de Aguilera Solé. — Zurita, 1. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.216 pesetas. — J067949.

Juan Aladid Fernández. — Abolengo, número 10. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J067952.

Antonio Alba Guerrero. — Maqueda, 123. — 115.00 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.680 pesetas. — J067955.

Ignacio Almadén Granados. — Escalona, 50. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J067966.

Daniel Alocén Sánchez. — Tucán, número 18. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J067967.

Antonio Alonso Agüero. — Illescas, número 68. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 20.416 pesetas. — J067968.

José A. de Alonso Alonso. — Camino Viejo de Leganés a Carabanchel Alto, 177. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.680 pesetas. — J067969.

Valeriano Alonso Franco. — Castrogeriz, 22. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J067973.

Juliana Alonso García. — Camino Viejo Leganés a Carabanchel Alto, 98. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.216 pesetas. — J067975.

Pedro Alonso García. — Camino Viejo de Leganés a Carabanchel Alto, 108. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.680 pesetas. — J067976.

Agustín de Alonso Rodríguez. — Avenida Nuestra Señora de Fátima, 14. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.285 pesetas. — J067978.

Pilar Alonso Rodríguez. — Carracedo, 23. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J067979.

Cristino Alpañes Clemente. — Albex, número 23. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J067980.

Emilio Álvarez Carrasco. — Paseo de Extremadura, 129. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.680 pesetas. — J067982.

Antonio Paladín Álvarez Fonteriz. — Tembleque, 134. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.680 pesetas. — J067985.

Eulogio Álvarez García. — Alondra, número 34. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J067986.

Eloina Álvarez Méndez. — Barriónuevo, S. L. 11. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J067989.

C. Álvarez Pérez. — Antonio Leyva, número 12. — 105.000 pesetas. — 97.500 pesetas. — 16.716 pesetas. — J067990.

Salvador Álvarez Tirado. — Batalla Torrijo, 25. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J067993.

Domingo Álvarez Valle. — Alondra, número 26. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.680 pesetas. — J067994.

Isaura Álvarez Velázquez. — No consta. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J067995.

Jorge Andrés Alcázar. — Baltanas, número 1. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J067998.

Pablo de Andrés Andrés. — Valle Oro, 2. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.680 pesetas. — J067999.

Pablo Andrés García. — San Patricio, 8. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.680 pesetas. — J068001.

Lucas de Andrés Postigo. — Manuel Hernández, 90. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068002.

Ángel Andújar Baldés. — Mercado San Isidro, 36. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.680 pesetas. — J068003.

Clemente Antón Antón. — Bernardina García, 9. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 12.000 pesetas. — J068004.

Alfredo Antón Feliz. — General Ricardos, 252. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.680 pesetas. — J068005.

Antonio Antón Moral. — Ocaña, 86. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.680 pesetas. — J068006.

Esteban Antonio Francisco. — San Moisés, 6. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068011.

Edosia Aragón Sanz. — Pinzón, 4. — 110.000 pesetas. — 82.500 pesetas. — 13.716 pesetas. — J068017.

Constantino Arbás García. — Azcoitia, 22. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.680 pesetas. — J068018.

Manuel Argiz López. — Avenida Manzanares, 100. — 115.000 pesetas. —

85.000 pesetas. — 14.680 pesetas. — J068022.

Francisco Arias Cervera. — Manuel Laguna, 6. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068023.

Felisa Arias Ugarte. — Paseo Extremadura, 84. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.680 pesetas. — J068027.

Manuel Armentera Serrano. — Camino Viejo de Leganés a Carabanchel Alto, 70. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068028.

Eutiquio Arribas Gil. — Paseo San Illán, 57. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068031.

Hilario Arrojo Palacín. — Juan Francisco, 6. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.216 pesetas. — J068033.

Angela Arroyo Aguado. — Camino Laguna, 39. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.680 pesetas. — J068034.

Ceferino Atienza Gutiérrez. — Colonia Santa Margarita, 26. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068037.

Luis Azañedo Díaz. — Camarena, número 284. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068041.

Celia Balazón Sánchez. — Pinza, 18. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.680 pesetas. — J068043.

B. Ballesteros Castellanos. — Escalona, 1. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.216 pesetas. — J068045.

Rufino Barahona Aranz. — Nuestra Señora de Fátima, 23. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068046.

Carlos Barba Díaz. — Camino Cruces, 9. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.285 pesetas. — J068048.

José Barberó Carretero. — Manuela Rodríguez, 12. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.680 pesetas. — J068049.

Manuel Barrado Ruiz. — Sagrados Corazones, 21. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.840 pesetas. — J068052.

Jesús Barranco Reviriego. — Avenida del General Fanjul, 20. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068054.

Ana María Basterra González. — Ocaña, 6. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068059.

Miguel Bautista Gómez. — En el Municipio, — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.285 pesetas. — J068060.

José Béjar Domínguez. — Carretera de Extremadura, Km. 8. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068063.

Eugenio Belvis Melchor. — Juana Urosa, 14. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068064.

Fermín de Benito Castro. — Juan Tornero, 48. — 90.000 pesetas. — 67.500 pesetas. — 11.180 pesetas. — J068066.

José Blanco Blanco. — Francisco Icaza, 5. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.680 pesetas. — J068081.

José Blanco Masesi. — M. Odiaga, número 21. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068085.

Manuela E. Blanco Peña. — Eugenia de Montijo, 2. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.680 pesetas. — J068086.

Antonio Blanco Vélez. — No consta. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.216 pesetas. — J068087.

Pedro Blázquez Jiménez. — Alcaudón, 15. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.680 pesetas. — J068088.

Gerardo Blázquez Lozano. — Ar. Cerro Almodóvar, 12. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068089.

Cristino Bonilla Iñigo. — Eduardo Morales, 4. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.216 pesetas. — J068092.

Cristino Z. Bonilla Iñigo. — Francisco García, 19. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.680 pesetas. — J068093.

Jacinto Bordón Carabasa. — Marquesa Argueso, 5. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068094.

Jerónimo Bravo Berruera. — Camichi, 31. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.680 pesetas. — J068100.

José Brazales Teirán. — Marquesa

de Argueso, 15. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.680 pesetas. — J068101.

José Manuel Briñón González. — Avenida Abrantes. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068102.

Santos Briñón Antruejo. — Mercedes Domingo, 26. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068103.

Vicente Bueso Requena. — Colonia Santa Margarita, 3. — 105.000. — 75.000 pesetas. — 12.217 pesetas. — J068106.

Benjamín Bugallo Fernández. — Azcoitia, 22. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068107.

Lázaro Cañete González. — Via Carpetana, 157. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068110.

Sebastián Cañete Sillero. — Plaza Roger Flor, 6. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068111.

Aquilino Caballero Rodríguez. — San Manuel, 1. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068112.

Pedro Cabrero Martín. — Galicia, 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068117.

Manuel Calver Barco. — Camino Laguna, 40. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.680 pesetas. — J068119.

Adolfo Calvo Asenjo. — Avenida Rafael Finat, 28. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.680 pesetas. — J068120.

Rosario Calvo Sanz. — Sepúlveda, número 91. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068124.

Manuel Calzado Plata. — Camino Santa Margarita, 26. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.680 pesetas. — J068125.

Bernardo L. Canal Alonso. — General Mendoza, 47. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068129.

Hermínio Caño Bernardino. — Avenida Rafael Finat, 3. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.416 pesetas. — J068130.

Rafael Cano Luque. — Abradora, 18. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068131.

Juan Manuel Cano Negro. — Pinzón, 18. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.680 pesetas. — J068132.

Juan Cantalejo Alvaro. — Villavallente, 10. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068133.

Plácido Carazo Hernando. — General Ricardos, 33. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.680 pesetas. — J068134.

Felipe Carbonell Canosa. — Marcelino Castillo, 4. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.216 pesetas. — J068135.

Romualdo Cardenal Ricote. — Cayetano Pando, 3. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068136.

Jacinto Cardiel Gil. — Abolengo, 10. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068137.

Liborio Caridad Yagüe. — Los Alamos, 22. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068138.

Alfonso Carrera Cachinero. — Castrogeriz, 22. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068144.

Jesusa Carrera Ormachea. — Central, 15. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068146.

José Carrera Velázquez. — General Romero Basart, s/n. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068147.

Carmen Carilero López. — Alondra, número 30. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068149.

Félix Casado Pulido. — Juan Alonso, 9. — 90.000 pesetas. — 62.500 pesetas. — 10.180 pesetas. — J068154.

Mariano Casado Sanz. — Avenida Matilde Hernández, 8. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068155.

José María Cases Colomina. — Colonia Nuestra Señora de la Luz, 2. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 11.880 pesetas. — J068158.

Marco Casillas Jiménez. — Avenida Plaza Toros, 23. — 85.000 pesetas. —

- 55.000 pesetas. — 8.680 pesetas. — J068159.
- Juana F. Castaño Rodríguez.—Eduardo Urosa, 7. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.216 pesetas. — J068160.
- Ana Castellanos Núñez. — Oca, 47. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.680 pesetas. — J068161.
- F. Castillo Aparicio. — General Ricardos, 26. — 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 55.416 pesetas. — J068162.
- Cándido Castillo Jiménez. — Oca, número 63. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 11.380 pesetas. — J068164.
- Francisco Castro Hernández. — Gl. Valle Oro, 7. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.680 pesetas. — J068165.
- Juan Castro Viera. — Cl. Illescas, 1. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.680 pesetas. — J068166.
- E. de Cayetano Encinas. — Colonia Parque Aluche, 16. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.680 pesetas. — J068167.
- M. Luz Cazón Martín. — Humanitarias, 6. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 25.648 pesetas. — J068168.
- Francisco Celada López. — Duquesa Parcent, 31. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.680 pesetas. — J068170.
- Félix Cenamor Vaquero. — Santa Rosalía, 2. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 26.250 pesetas. — J068171.
- M. Carmen Cerezo Maroto. — Eduardo Morales, 23. — 110.000 pesetas. — 82.500 pesetas. — 13.716 pesetas. — J068173.
- Louis Chinarro. — Illescas, 69. — 110.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.680 pesetas. — J068177.
- Eladio Chiquero Sánchez. — Camichi, 23. — 40.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.216 pesetas. — J068178.
- Angel Cifuentes Barrio. — Nuestra Señora de la Luz, 28. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.680 pesetas. — J068179.
- Antonio Climent Soriano. — Plaza de Andrés Soloaga, 2. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068184.
- Teresa Concejal Herradón. — Camino Viejo de Leganés - Carabanchel Alto, 117. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.680 pesetas. — J068188.
- Cándido Contillo Jiménez. — Oca, número 63. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.680 pesetas. — J068190.
- Luis Eduardo Cook López. — S. Anselmo, 4. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068191.
- Gabriel Córdoba Carrasco. — Pedro Yagüe, 4. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068194.
- Manuel Costa Correia. — Abolengo, número 10. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068197.
- D. Cristóbal Valdizán. — Camino de la Laguna, 70. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.680 pesetas. — J068201.
- Federico Cruz Tobaja. — Dr. Espina, sin número. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068204.
- Jesús Cuartero Soler. — Galicia, 16. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.216 pesetas. — J068205.
- Eustasio J. Cuenca Rodríguez. — Cardenal Mendoza, 22. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.680 pesetas. — J068206.
- Carmen Delgado Guerrero. — Avenida de Animas, 157. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.680 pesetas. — J068212.
- Francisco Delgado Martínez. — Marina Lavdeira, 7. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.680 pesetas. — J068214.
- Pedro Devesa Matellanes. — Albatros, 2. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.680 pesetas. — J068215.
- Isidro Dévora García. — Maestro Alonso, 3. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.680 pesetas. — J068217.
- Eleuterio Díaz Caneja. — Caramuel, número 16. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068221.
- Marcelino Díaz Fraile. — Zaida, 7. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.216 pesetas. — J068222.
- Mercedes Díaz Recuero. — Regueros, número 10. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.680 pesetas. — J068228.
- Joaquín Díaz Saavedra. — J. Cadal-
- so, 64. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 11.000 pesetas. — J068231.
- Miguel Díez González. — Juan Tornero, 46. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.680 pesetas. — J068236.
- Manuel Domínguez Aunión. — J. Cadalso, 60. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.680 pesetas. — J068240.
- C. Domínguez Taravilla. — Tembleque, 48. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 13.660 pesetas. — J068242.
- Pío Donado Mazarrón. — Paseo de los Olivos, 106. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.680 pesetas. — J068243.
- Julio Dorado Guintela. — Zaida, 7. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.680 pesetas. — J068244.
- José Duero Casal. — Alondra, 26. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.680 pesetas. — J068245.
- Juan Durán Mejía. — Eduardo Morales, 23. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.680 pesetas. — J068246.
- Félix Duro Guío. — Luis Gómez, 7. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.680 pesetas. — J068248.
- Felipe Elvira García. — Leganés - Carabanchel Bajo, 19. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.680 pesetas. — J068249.
- Alejandro Elvira Mínguez. — Zarzuela, 19. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.680 pesetas. — J068250.
- Teodoro Elvira Mínguez. — Federico Mayo, 34. — 105.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.216 pesetas. — J068251.
- Marcelino Escames Paz. — Arévalo, número 3. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068254.
- Marino Escobedo Palomo. — Avenida de las Animas, 139. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068257.
- Adalberto Escribano Alvarez. — Alondra, 34. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068258.
- José España Fernández. — Dr. Urquiola, 27. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 30.680 pesetas. — J068259.
- Ramón Espinosa Expósito. — Cebreros, 100. — 145.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.680 pesetas. — J068260.
- José Espinosa León. — Camino de la Laguna, 17. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J068261.
- Martina Esteban Esteban. — Avda. de Rafael Finat, 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068265.
- Pascual Esteban Herrero. — Valle Oro, 9. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.680 pesetas. — J068266.
- Joaquín Estesio Perona. — Saldaña, número 1. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.680 pesetas. — J068267.
- Benito Estévez González. — Paseo de los Olivos, 110. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.680 pesetas. — J068270.
- F. Extremera Gallo. — San Vicente Ferrer, 8. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.680 pesetas. — J068273.
- Andrés Feo Fernández. — Ntra Señora de la Soledad, 6. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.680 pesetas. — J068275.
- F. Fernández Aguirre. — Gral. Franco, 58. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.680 pesetas. — J068276.
- Manuel Fernández Alamo. — Santa Ursula, 20. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.680 pesetas. — J068278.
- Jesús Fernández Aldegunde. — Francisco Icaza. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.680 pesetas. — J068279.
- Avelino Fernández Alvarez. — Hermanos Al. Barceló, 8. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.680 pesetas. — J068280.
- Manuel Fernández Benigno. — San Juan Mata. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068286.
- Manuel Fernández Fernández. — Plaza Patriarca Eij. Garay, 2. — 40.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.216 pesetas. — J068291.
- Miguel Fernández Fernández. — Plaza Cardenal Cisneros, 27. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 16.866 pesetas. — J068292.
- Narciso Fernández Fuertes. — Alzuzza, 8. — 40.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.216 pesetas. — J068294.
- Antonio Fernández Gálvez. — Colonia Parque Aluche. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068295.
- Justo Fernández Guijarro. — Paseo de San Illán, 18. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068298.
- Josefa Fernández López. — Campillo, 23. — 85.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.216 pesetas. — J068300.
- Jesús Fernández Rúa. — Avda. de Ntra. Sra. de Fátima, 14. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 22.680 pesetas. — J068314.
- Antonio Fernández Sainz. — Sepúlveda, 83. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068315.
- Rafael Fernández Sánchez. — Oca, número 29. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068317.
- Alfonso Fernández Tirado. — Plaza de San Vicente de Paul, 5. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.680 pesetas. — J068322.
- José de Fernando Franco. — Leganés - Carabanchel Bajo, 148. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068324.
- Juana Ferrer Pedroza. — Camichi, número 23. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 9.000 pesetas. — J068326.
- Vicente Fraile Limare. — Vía Carpetana, 37. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.680 pesetas. — J068329.
- Vicente Fraile Linares. — Vía Carpetana, 137. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068330.
- Ricardo Fraile Rojas. — Cóndor, 4. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.680 pesetas. — J068332.
- Luis Fuente Basala. — Vulcano, 13. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068337.
- Josefa Fuente Prado. — Julia Nebot, número 9. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068339.
- Antonio Fuentes Bueno. — Paseo de Muñoz Grandes, 72. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.680 pesetas. — J068340.
- Julio Fulgencio Alvarez. — Isabelita Usera. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068344.
- José Gallego Casanova. — Cardenal Mendoza, 22. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068349.
- Antonio Gallego Delgado. — Camino Viejo de Leganés - Carabanchel Alto, número 177. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — J068350.
- Gloria Gallego Delgado. — Antonio López, 72. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.680 pesetas. — J068351.
- Benicio Gallego Jiménez. — Camichi, número 23. — 95.000 pesetas. — 67.500 pesetas. — 10.716 pesetas. — J068354.
- Pedro Gálvez Montoro. — Camichi, número 30. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068355.
- Felisa García Berrojalbiz. — Caramuel, 17. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.680 pesetas. — J068361.
- Rufino García Chapinal. — Arévalo, número 7. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068366.
- Manuel García Escañuela. — Mira el Río Bajo, 53. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.216 pesetas. — J068370.
- José García Fernández. — Avda. Padre Piquer, 23. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.216 pesetas. — J068371.
- José María García Fernández. — Eugenia de Montijo, 60. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.680 pesetas. — J068372.
- Cayetano García García. — Alondra, número 26. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.680 pesetas. — J068375.
- Juan García García. — Paseo de Extremadura, 372. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068377.
- Enrique García Gómez. — Avda. de la Aviación, 95. — 105.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.216 pesetas. — J068379.
- Genaro García González. — Plaza Gandara Ord., 3. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068382.
- Juan García González. — Plaza Millán Astray, 9. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.680 pesetas. — J068383.
- Manuel García Gutiérrez. — Paseo de Extremadura, 362. — 105.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.680 pesetas. — J068385.
- Angel García Hernández. — Avenida de Portugal, 113. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068387.
- Ignacio García Hernández. — Francisco García, 9. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.216 pesetas. — J068388.
- Jesús García Jiménez. — Abolengo, número 10. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068390.
- Saturnino García Junco. — Avestruz, número 2. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068391.
- Gregoria García Lobo. — Juan J. Martínez Seco. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068393.
- Enriqueta García López. — Eduardo Morales, 11. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068394.
- Antonio García Maroto. — Doña Berenguela, 14. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068396.
- Juan García Mateo. — Repulles Vargas, 3. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068400.
- Agustín García Medina. — General Ricardos, 214. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068401.
- Antonio García Moerchán. — Dolores Coca, 12. — 105.000 pesetas. — 92.500 pesetas. — 15.716 pesetas. — J068403.
- M.ª Pilar García Muñoz. — Oca, 31. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068405.
- Félix García Obregón. — Avda. del General Fanjul, 57. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.680 pesetas. — J068407.
- Julían García Pedro. — Jilguero, 4. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068408.
- Juan Pío García Ramírez. — Antonio Moreno, 4. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.680 pesetas. — J068413.
- J. García Regidor. — Hermandad, 8. — 90.000 pesetas. — 67.500 pesetas. — 10.716 pesetas. — J068414.
- José A. García Sampedro. — Vía Carpetana, 137. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.216 pesetas. — J068418.
- Carlos Gavidia Fernández. — Valle Inclán, 14. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068425.
- Carlos Gavidia Fernández. — Valle Inclán. — 105.000 pesetas. — 77.500 pesetas. — 12.716 pesetas. — J068426.
- Carmen Gavidia Fernández. — Valle Inclán, 14. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068427.
- Emilio Z. Gayo Cano. — Paseo Quince de Mayo, 16. — 90.000 pesetas. — 67.500 pesetas. — 11.180 pesetas. — J068428.
- Angel Gete González. — Escalona, 25. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068430.
- Gabino Gil Cruz D. — Milagrosa, sin número. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068431.
- Juan Gil Pazos. — Isabelita Usera, número 11. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.680 pesetas. — J068432.
- César de Gil Ros. — Mariano Vela, número 48. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068433.
- Angel Giménez García. — Camino de la Laguna, 68. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.680 pesetas. — J068434.
- Juan A. Godínez Martín. — Albatros, número 2. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068438.
- Julio Gómez Carballo. — Valmojado, 179. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068440.
- Antonia Gómez García. — M. Domingo. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068444.
- Juan Gómez García. — Leganés, 180. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.216 pesetas. — J068446.
- Venancio Gómez García. — Paseo de Muñoz Grandes, 27. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 20.750 pesetas. — J068448.
- Manuel Gómez Higuera. — Plaza Duque Modena, 6. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068452.
- Mariano Gómez Núñez. — General Ricardos, 196. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.680 pesetas. — J068455.

Rufino Gómez Pérez. — Avda. del Manzanares, 96. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.680 pesetas. — J068456.

Rufino Z. Gómez Pérez. — Cabo Nicolás Mur, 39. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.216 pesetas. — J068457.

Germán Gómez Puga. — San Juan Bosco, 2. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068458.

Federico González Álvarez. — Cardinal Cisneros, 78. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068466.

Antonio González Castro. — Illescas, número 71. — 265.000 pesetas. — 237.500 pesetas. — 39.148 pesetas. — J068468.

Manuel González Fuertes. — Jaime Vera, 6. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.680 pesetas. — J068472.

G. González García. — Camino Viejo de Leganés - Carabanchel Bajo, 148. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.680 pesetas. — J068475.

María González García. — Eugenia de Montijo, 19. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068478.

Wenceslao González Generoso. — Eugenia de Montijo, 19. — 90.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.680 pesetas. — J068479.

Aniceto González González. — Fuente del Tiro, 28. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068481.

Celedonio González González. — San Matías, 102. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.680 pesetas. — J068482.

Consuelo González González. — Oca, número 97. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.680 pesetas. — J068483.

Gastor González González. — Plaza Gandara Oro, 3. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.680 pesetas. — J068484.

José M. González González. — Francisco García, 4. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068486.

Máximo González González. — Avenida de Portugal, 91. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068488.

Santiago González Gutiérrez. — Illescas, 312. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.680 pesetas. — J068489.

Concepción González Losa. — Federico Mayo, 34. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J068492.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 23 de octubre de 1979.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.416)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE VILLAVERDE

EDICTO

Don José Luis Arribas García, Recaudador de Tributos del Estado de la expresada Zona de Villaverde.

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo, calle Conde de Romanones, número 5, se instruye expediente de apremio por débitos a la Hacienda Pública a los contribuyentes que a continuación se relacionan y que por haber resultado desconocidos en el domicilio fiscal que señalaron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación, se les requiere para que dentro del plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por representante autorizado para hacerse cargo de la notificación o requerimiento que proceda, advirtiéndoles que de no hacerlo en el plazo señalado serán declarados en rebeldía y desde ese momento las notificaciones que hubieran de efectuarse se llevarán a efecto, con plena validez, mediante su lectura en esta oficina recaudatoria, a presencia del público que en ella se encuentre y de dos testigos, o mediante edicto, si es que así se acordase.

RELACION QUE SE CITA

Expediente.—Nombre y apellidos
79.—José Fraile Rubio.
85.—José A. Sánchez Ródenas.

265.—Hros. Humiliano Martínez.

313.—José Garvín Alguatil.

628.—Juan Venegas Arnido.

721.—Francisco Lobera Medina.

741.—Manuel Fernández Díaz.

1.091.—Antonio Heras Carbajo.

1.091.—Manuel Álvarez Anguela.

1.105.—Juan Blanco Peña.

1.296.—Francisco Escolar Jiménez.

1.521.—Florencio Sánchez Jiménez.

1.692.—Valeriano Moreno Rey.

1.730.—Gonzalo Soria Martínez.

1.932.—M. Rosa Corbeira Vilares.

1.962.—Basilio Lucas Gutiérrez.

1.966.—Emilio Fernández Espina M.

2.124.—Ambrosio Somolinos Aguirre.

2.404.—Pedro Ruiz Rosa.

2.489.—Bermejo y Luque, S. L.

2.619.—Alejandro Torres Ramiro.

2.784.—Faustino Martínez Iglesias.

2.864.—Francisca Fuentes Fuentes.

2.968.—Gabriel Sánchez Lozano.

2.909.—Francisco Alonso Fernández.

3.014.—Francisco Martínez Socías.

3.078.—Marcelino Burgos Hernández.

3.227.—Francisco Moreno Cea.

3.253.—José Ruiz Hernández.

3.673.—Fidel Mestro Monfort.

3.917.—Francisco Casas Torres.

4.215.—Pracal, S. A.

4.318.—Juan Guardiola Delgado.

4.569.—F. Serrano Cubillo.

4.629.—Claudio Plaza Ortega.

4.796.—Pedro Cañas Rodríguez.

5.225.—Bonifacio Ortiz Zapata.

5.349.—Creencio Codina Socorro.

6.137.—Rafael Orozco López.

6.401.—Félix Ramiro García.

6.515.—Indemaco, S. A.

6.518.—Juan Armenteros Soto.

6.868.—Antonio Amar Aguiar.

6.948 bis.—Alvaro Carmeño Díaz.

6.994.—Benito García Soriano.

7.084.—Manuel Morales Méndez.

7.159.—Juan J. Zorrilla Escriña.

7.266.—Casto Martín Peral.

7.333.—Adolfo González Martínez.

7.392.—Urbano Álvarez Heras.

Madrid, 28 de marzo de 1980.—El Recaudador (Firmado). (G.—4.882)

AYUNTAMIENTOS

MEJORADA DEL CAMPO

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Curtidos Españoles, S. A." ("Cesa") ha solicitado licencia para instalar una fábrica de curtidos de piel en general, en la calle del Tajo, parcela 8, Polígono Industrial.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Mejorada del Campo, a 13 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.385) (O.—35.820)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Fernando de Diego de Miguel ha solicitado licencia para instalar una pastelería, con horno, en la calle del Pintor Francisco de Goya, local 23.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Mejorada del Campo, a 12 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.386) (O.—35.821)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Poli-

cía urbana de esta localidad, se hace público que "Casla, S. A." ha solicitado licencia para instalar una planta de fabricación de hormigón, en la finca "La Caldera".

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 13 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.387) (O.—35.822)

GETAFE

Por don Teodoro Eugenio Heras se ha solicitado venta menor de aves, huevos y caza, con emplazamiento en el puesto número 6, galería alimentación, calle del Salvador, número 32.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 13 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.394) (O.—35.829)

Por don Lucio Mascaraque Perea se ha solicitado garaje, en régimen de comunidad, con emplazamiento en la calle de la Manzana, números 13 y 15.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 13 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.395) (O.—35.830)

TORREJON DE ARDOZ

Doña María José Garcerán Infantes solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de tinte y limpieza en seco, en la calle Silicio, número 9, posterior.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 12 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.396) (O.—35.831)

"Neumáticos Herpi, S. A." solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta y servicio de neumáticos, en la avenida de las Fronteras, sin número, con vuelta a Ronda del Poniente, número 17.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 12 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.397) (O.—35.832)

VILLACONEJOS

En esta Secretaría Municipal, y a los efectos del artículo 698 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el Presupuesto extraordinario 180, formado para el pago de la obra de mejora del abastecimiento de agua de esta Villa, estando nivelado, aprobado por esta Corporación el 9 de los corrientes.

Los interesados legítimos del artículo 683 de la citada Ley, y conforme a las

causas indicadas en el 696-3, podrán presentar sus reclamaciones, durante quince días hábiles, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, presentándolas ante este Ayuntamiento y reclamando ante la Delegación de Hacienda de Madrid.

Villaconejos, a 18 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.426) (O.—35.846)

AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE PINARES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, número 3, de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y en la regla 169 de Administración General de Recaudación y Contabilidad de 24 de julio de 1969, a continuación se relacionan las liquidaciones practicadas por abastecimiento de aguas a esta localidad, primera y segunda fase, (construcción de presa y conducción de depósito regulador), cuyas notificaciones a los interesados no ha podido llevarse a efecto por haber sido devueltas las mismas, por no residir en sus antiguos domicilios e ignorar los actuales.

Al propio tiempo se hace constar que el plazo para ingresar las cantidades que les han correspondido son los siguientes: Quince días hábiles, a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de sus respectivos antiguos domicilios.

CONCEPTO DE DEBITO

ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA LOCALIDAD (PRIMERA Y SEGUNDA FASE)

Números de la liquidación. — Nombre y apellidos de los deudores. — Ultimo domicilio. — Importe

52 y 53.—Angel Barrera.—Madrid.—17.761 pesetas.
77 y 78.—Angela Tejedor Fernández.—Madrid, Manuel Lamela, 25.—779 pesetas.
213 y 220.—Carmen Espadas Morera.—Madrid, San Emilio, 15.—432 pesetas.
247 y 251.—Cipriano Pan.—Madrid.—18.685 pesetas.
381 y 385.—Faustino Uceda.—Madrid.—18.685 pesetas.
461 y 467.—Francisco Ferrer.—Madrid.—8.951 pesetas.
494 y 502.—Galo Antón Campanario.—Madrid, Girasol, 9.—19.999 pesetas.
711 y 711.—José Rovi Luna.—Madrid.—1.139 pesetas.
725 y 725.—José L. Escribano.—Madrid.—312 pesetas.
745 y 746.—Josefa Sánchez Moreno.—Madrid, Antonio López, 51.—792 pesetas.
740 y 740.—José M. González González.—Madrid, Clara del Rey, 52.—13.433 pesetas.
813 y 814.—Julia Pérez López.—Madrid, José L. Arrese, 28.—17.303 pesetas.
928 y 928.—Manuel Ruiz del Olmo.—Madrid, Eduardo Morales, 6.—15.782 pesetas.

997 y 1.003.—M.º Paz Álvarez.—Madrid, Ponferrada, 24.—15.779 pesetas.
1.002 y 1.008.—M.º Pilar Salazar San Feliz.—Madrid.—3.543 pesetas.
1.126 y 1.139.—Pedro García Martín.—Madrid, Andrés Mellado, 98.—14.873 pesetas.
1.224 y 1.241.—Salvador Hernández Melendo.—Madrid, Palencia, 44.—15.381 pesetas.
1.235 y 1.252.—Santiago Ortega.—Madrid.—18.685 pesetas.
1.302 y 1.320.—Vicente Ferrer González.—Madrid.—2.675 pesetas.
617 y 618.—Víctor Mulas Herederos.—Madrid.—6.363 pesetas.

Contra dichas cuotas podrán formular recurso previo de reposición ante este Ayuntamiento, o bien reclamación económico-administrativa que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deben satisfacer las personas, especialmente beneficiadas, o las cuotas asignadas, en el plazo de quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Navalperal de Pinares, a 23 de mayo de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.405) (O.—35.339)

Magistraturas de Trabajo

DEPARTAMENTO DE EJECUCIONES CONTENCIOSAS

EDICTOS

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo de la núm. 18 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 3.605 de 1980, a instancia de Telesforo Gil del Pozo y tros, contra "Forjados Ros, S. L.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

50.000 ladrillos de hueco doble, a una pesetas unidad, 50.000 pesetas.

Total: 50.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 3 de septiembre de 1980; en segunda subasta, en su caso, el día 15 de septiembre de 1980, y en tercera subasta, también en su caso, el día 24 de septiembre de 1980, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle de Ibiza, núm. 33, a cargo de Angel Franco Guijarro.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 3 de junio de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.117)

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo de la núm. 18 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el núm. 3.604 de 1980, a instancia de Rufino Olmo Fernández y otros, contra "Forjados Ros, S. L.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

500.000 ladrillos de hueco doble, a una peseta unidad, 500.000 pesetas.

Total: 500.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 3 de septiembre de 1980; en segunda subasta, en su caso, el día 15 de septiembre de 1980, y en tercera subasta, también en su caso, el día 24 de septiembre de 1980, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle de Ibiza, núm. 33, Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 2 de junio de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.115)

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 9 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.264)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo de la número 10 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 6.376 de 1978, ejecución número 86 de 1979, a instancia de Francisco de Lázaro Chamorro, contra "Promociones Soytra, S. A." y "Procasa, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Tres cortinas de tergal dobles y una sencilla.

Una mesa de reunión.

Una mesa de centro, de madera.

Cinco ficheros metálicos.

Cuatro sillas, color butano.

Cinco mesas, metálicas.

Una mesa de madera con complemento.

Una mesa de madera.

Dos mesas auxiliares de madera.

Once sillas verdes.

Tres maquetas.
Una lámpara de mesa.
Tres sofás.
Dos papeleras con pantalla y pie de cristal.

Dos espejos de baño.
Cuatro cuadros.
Un mechero de cristal con tabaquera dorada y cenicero.

Un puñal cortapapeles.
Un cenicero y una pitillera.
Una cartera de piel natural.

Cuadros firmados Arrubieta y óleo firmado por Encinas.

Dos estanterías metálicas.
Tasado por un valor de 150.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 14 de julio de 1980; en segunda subasta, en su caso, el día 21 de julio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 28 de julio, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en sociedad "La Vascongada", guardamuebles, a cargo de "La Vascongada".

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 9 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.209)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Diego Escudero Ruiz, en representación de su hijo, contra "Porcelana Madrid, Sociedad Anónima" e Inss. Diego Escudero Gálvez, en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.214 de 1979, se ha acordado citar a "Porcelanas Madrid, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca

ca el día 9 de julio, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Porcelanas Madrid, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de junio de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.269)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 14 DE MADRID

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María del Carmen Herrera Espi y otros, contra "Spacio-2, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con los números 395-400 de 1980, se ha acordado citar a "Spacio-2, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de septiembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Spacio-2, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.816)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 14 DE MADRID

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de J. Fausto Arroyo Cuevas-Mons, contra "Investigación y Diseño, S. A.", en su representación Eduardo Pardo Prieto, en reclamación por despido, registrado con el número 682 de 1980, se ha acordado citar a "Investigación y Diseño, S. A.", en su representación Eduardo Pardo Prieto, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de septiembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Investigación y Diseño, S. A.", en su representante legal Eduardo Pardo Prieto, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.817)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.564 de 1979, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid, a instancia de Mauricio Leonel de Sousa Saraiva y otro, contra "Comercial Espirán, S. A.", sobre cantidad, con fecha 25 de enero de 1980 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Fallo: Que estimando las demandas presentadas por los actores contra la empresa "Comercial Espirán, S. A.", debo condenar y condeno a ésta a que abone a los demandantes las siguientes cantidades: a don Mauricio Leonel de Sousa Saraiva, 351.734 pesetas, y a don Antonio Da Luz Costa, 405.000 pesetas. Al notificarse esta sentencia a las partes, se les advertirá que contra ella cabe el recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, anunciándolo por comparecencia o por escrito en esta Magistratura dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, y de ser la demandada la recurrente, deberá depositar 250 pesetas en la c/c núm. 1.409, "Recursos de Suplicación", en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sucursal de la calle Infanta Mercedes, núm. 11, de esta Villa, y, además, consignar el importe de las condenas, más el 20 por 100, en la c/c núm. 98.307, "Fondo de Anticipos Reintegrables sobre sentencias recurridas", del Banco de España, de esta capital, presentando ambos resguardos en esta Magistratura al tiempo de anunciar el recurso".

Y para que sirva de notificación a "Comercial Espirán, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 25 de enero de 1980.—El Secretario, Pilar Fernández Magester.

(B.—1.579)

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 8 de mayo de 1980.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la comunidad de propietarios de la casa número 96 de la calle General Pardeñas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de marzo de 1979, dictado en reclamación número 3.447 de 1977, por concepto de Tasa de Recogida de Basura, pleito al que ha correspondido el número 386 de 1980.

Madrid, a 8 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.777)

Providencia de 7 de mayo de 1980.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid dictado en reclamación número 1.824 de 1975, promovida por "Avance Inmobiliario, S. A.", sobre exacción por el concepto de Plusvalía relativa a la finca sita en Huerta del Foso, de la Alameda de Osuna, pleito al que ha correspondido el número 380 de 1980.

Madrid, a 7 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.778)

Providencia de 7 de mayo de 1980.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid dictado en reclamación número 7.890 de 1976, promovida por la "Unidad Residencial Vista Hermosa, Sociedad Anónima", por concepto de Plusvalía relativa a la parcela XVI, de Santiago Rusiñol, pleito al que ha correspondido el número 374 de 1980.

Madrid, a 7 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.779)

Providencia de 7 de mayo de 1980.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid dictado en reclamación número 7.534 de 1975, promovida por don Joaquín Soto Hidalgo, por concepto de Plusvalía relativa a finca sita en Ingeniero Conde de Torroja, pleito al que ha correspondido el número 372 de 1980.

Madrid, a 7 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.780)

Providencia de 8 de mayo de 1980.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de doña Mercedes Sotillo Sancho se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de abril de 1979, que resolvió reclamación número 4.066 de 1976, promovida contra liquidación practicada por el Ayuntamiento de Madrid por Contribuciones Especiales por obras realizadas en la calle de López de Hoyos, pleito al que ha correspondido el número 409 de 1980.

Madrid, a 8 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.781)

Providencia de 8 de mayo de 1980.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Urtinsa, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de junio de 1979, que resolvió reclamación número 2.501 de 1977, promovida contra liquidación practicada por el Ayuntamiento de Alcorcón por arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, en expedientes números 3.932 y 3.933 de 1974, pleito al que ha correspondido el número 407 de 1980.

Madrid, a 8 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.782)

Providencia de 8 de mayo de 1980.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la "Confederación Española de Cajas de Ahorros Benéficas" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Admi-

nistrativo Provincial de Madrid de 30 de abril de 1979, que resolvió reclamación número 3.612 de 1977-A, promovida contra liquidación practicada por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid por el concepto de arbitrio sobre solares sin edificar referente a la finca sita en Madrid, calle Antonio Cabezón, 29, pleito al que ha correspondido el número 405 de 1980.

Madrid, a 8 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.783)

Providencia de 13 de mayo de 1980.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid dictado en reclamación número 10.230 de 1976, promovida por don Manuel Otero López, sobre exacción por el arbitrio de Plusvalía con relación a la finca sita en Carlos III, número 3, pleito al que ha correspondido el número 402 de 1980.

Madrid, a 13 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.948)

Providencia de 13 de mayo de 1980.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de Servicio de Mutualismo Laboral se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de marzo de 1979, dictado en reclamación número 5.524 de 1975, contra liquidación girada por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en expediente número 123.414 de 1970, por el arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos, pleito al que ha correspondido el número 340 de 1980.

Madrid, a 13 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.949)

Providencia de 13 de mayo de 1980.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid dictado en reclamación promovida por don Fernando Jiménez Arellano sobre exacción por el concepto de Plusvalía relativa a finca sita en Valdelejón y Longueras, pleito al que ha correspondido el número 404 de 1980.

Madrid, a 13 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.950)

Providencia de 13 de mayo de 1980.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Inmobiliaria Arinsa, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de abril de 1979, que resolvió reclamación número A-2.819 de 1977, promovida por la hoy recurrente, contra liquidación practicada por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid por el concepto de arbitrio sobre solares sin edificar, pleito al que ha correspondido el número 413 de 1980.

Madrid, a 13 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.951)

Providencia de 13 de mayo de 1980.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo

favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Francisco Pellín Guerrero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de marzo de 1979, que resolvió reclamación n.º 7.957 de 1978, promovida contra requerimiento de pago y emplazamiento de embargo dictado por el Recaudador de la Zona 9 (Chamartín-Mediodía) del Ayuntamiento de Madrid, en expediente relativo al arbitrio de basuras, pleito al que ha correspondido el número 311 de 1980.

Madrid, a 13 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.952)

Providencia de 29 de abril de 1980.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Arturo Santamía Rico se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Central de 19 de febrero de 1980, que resolvió recurso de alzada en cuestión de especial pronunciamiento, número R. G. 732-2-79 y R. S. 313-79, Vocalía primera, promovido contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 29 de enero de 1979, recaído en expediente número I-7742 de 1977, que denegó suspensión de ejecución de liquidación por el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas del año 1973, pleito al que ha correspondido el número 367 de 1980.

Madrid, a 29 de abril de 1980.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.953)

Providencia de 13 de mayo de 1980.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Saconia, Dehesa de la Villa, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 14 de febrero de 1980, dictado en reclamación número 7.021 de 1977, contra liquidación por el Impuesto General de Transmisiones Patrimoniales, pleito al que ha correspondido el número 408 de 1980.

Madrid, a 13 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.954)

Providencia de 14 de mayo de 1980.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Agromán Empresa Constructora, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de junio de 1979, dictado en reclamación número 1.013 de 1977, por concepto de liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid por tasas municipales por vallas, pleito al que ha correspondido el número 414 de 1980.

Madrid, a 14 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.097)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número ciento cinco de mil no-

vecientos ochenta-A, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de don Ricardo Benesey Ruiz, representado por el Procurador señor Olivares Santiago, contra doña Alicia Balwin Guerra, en ignorado domicilio, y en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución, y cuya parte dispositiva y encabezamiento es como a continuación se expresa:

Auto

En Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos ochenta.—Dada cuenta; y...

Su Señoría ilustrísima, por ante mí el Secretario, dijo: Se acuerda mientras dure el procedimiento de nulidad, las medidas provisionales de separación siguientes: 1.º La separación de los cónyuges don Ricardo Benesey Ruiz y doña Alicia Balwin Guerra.—2.º Quede el niño del matrimonio, Ricardo Benesey Balwin, bajo la guardia y custodia de los abuelos paternos en el domicilio de calle Artesa del Segre, número catorce, de esta capital. Sin que proceda por ahora acordar ninguna otra medida.—Así por este su auto, lo manda y firma el ilustrísimo señor don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid; doy fe.—Julián Serrano.—Ante mí: Alberto Merino. (Rubricados.)

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la esposa doña Alicia Balwin Guerra, en el expresado expediente de medidas provisionales de separación conyugal, y tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.802)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

El señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dos de los de esta capital,

Hace saber: Que por providencia de esta fecha dictada en los autos que se siguen en este Juzgado con el número seiscientos sesenta y uno de mil novecientos setenta y ocho, por el procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de la compañía mercantil "Regulo, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales don Federico José Olivares de Santiago, contra don José Luis Rivera Ballesteros y doña Encarnación García Leaniz Noguera, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días hábiles, las tres fincas hipotecadas que se describirán, la primera y la segunda por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento, y la tercera por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Fincas

1.ª Parcela de terreno en término de Villanueva de la Cañada (Madrid), al sitio denominado "Vegas de Villafranca" o "Castillo de Villafranca", señalada con el número 54 del plano de Urbanización (primera fase), que linda: por Norte, con calle N; por el Sur, con parcela número 55; por Este, con parcela número 52, y por el Oeste, con parcelas números 56 y 57 de la Urbanización. Su superficie es de 1.735 metros y 44 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navacarnero, al tomo 758, libro 29, folio 1, finca 2.536, primera.—Obra nueva: En dicha finca, y sobre parte determinada de ella, utilizando materiales, mano de obra y dirección técnica, la sociedad conyugal ha construido un edificio chalet-vivienda unifamiliar que, con los terrenos que la rodean y sirven de ensanche, se describe así: Fincas urbana situada en el término de Villanueva de la Cañada, al sitio denominado "Vega de Villafranca" o "Castillo de Villafranca", señalada con el número 54 del plano, compuesta de un chalet-vivienda unifamiliar de dos plantas, unidas por una amplia zona cubierta a una edificación secundaria destinada a garaje y cuarto de calefacción; ocupa una superficie de 530 metros cuadrados, aproximadamente. La finca tiene una superficie de 1.735 metros y 44 decímetros cuadrados, y linda dicha total finca: por

Norte, con la calle N; por el Sur, con la parcela 55; por Este, con parcela 52, y por Oeste, con parcelas números 56 y 57 de la Urbanización.

2.ª Parcela de terreno en el mismo sitio y término, señalada con el número 56 del plano de Urbanización (primera fase); su superficie es de 1.959 metros y 71 decímetros cuadrados, y linda: por Norte, con la calle N; por el Sur, con parcela número 57; por el Este, con parcela número 54, y por el Oeste, con calle B. Inscrita en el Registro de Navacarnero, al tomo 750, libro 29, folio 5, finca número 2.537, primera.

3.ª Parcela de terreno en el mismo término y sitio, señalada con el número 57 del plano de Urbanización (primera fase); su superficie es de 1.903 metros y 68 decímetros cuadrados, y linda: por Norte, con parcela número 56; por Sur, con parcela número 58; por Este, con parcela número 54, y por el Oeste, con calle B. Inscrita en dicho Registro de Navacarnero, al tomo 758, libro 29, folio 9, finca número 2.538, primera.

Habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día veintinueve de julio próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta para la primera de las fincas es de diecisiete millones quinientas cincuenta mil pesetas, de dos millones novecientos veinticinco mil pesetas para la segunda de las fincas, y que la tercera, como antes se expresa, sale sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en dicha subasta es necesario consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de los tipos anteriormente fijados para la primera y segunda fincas, y el diez por ciento de dos millones novecientos veinticinco mil pesetas para la tercera de aludida finca, que fué el tipo de ésta para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas inferiores a los tipos expresados para la primera y segunda fincas.

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid, a seis de junio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.805)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número ciento sesenta y cuatro de mil novecientos setenta y seis, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Claas Ibérica, S. A., representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don José de los Ríos Garrido, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, se acordó sacar a subasta, por tercera vez, los bienes embargados como de la propiedad del demandado, sin sujeción a tipo, que después se describirán; habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día treinta y uno de octubre, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, de esta capital, advirtiéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento efectivo del tipo de tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las postu-

ras podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; que los títulos de propiedad de los bienes embargados, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los licitadores, previniéndose que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Fincas objeto de subasta

Primera.—Rústica. Parcela de tierra al paraje "Cañada de Torrejón", en término de Tarancón (Cuenca); ocupa una extensión de una hectárea 65 áreas y 50 centiáreas, finca número 9.604 del Registro de la Propiedad de Tarancón, al folio 35, tomo 347, libro 50, inscripción primera.

Valorada en cincuenta y ocho mil quinientas pesetas.

Segunda.—Rústica. Catorceava parte de finca al paraje "Cañada de Torrejón", en término de Tarancón (Cuenca); ocupa una extensión de tres hectáreas y un área, equivalente a 30.100 metros cuadrados. Finca número 9.606, al folio 36, tomo 347, libro 50, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Tarancón.

Valorada en diecinueve mil trescientas cincuenta pesetas.

Tercera.—Rústica. Tierra de cereal al paraje "Cañada de Torrejón", en término de Tarancón (Cuenca). Linda: al Norte, rambla; al Sur, con Felipe Rodríguez García y otro. Finca 123. Ocupa una extensión superficial de dos hectáreas y 80 áreas, equivalente a 28.000 metros cuadrados. Finca 9.603 del Registro de la Propiedad de Tarancón, al tomo 357, libro 55, folio 204, inscripción tercera.

Valorada en ciento cuarenta mil cuatrocientas pesetas.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y del de igual clase de Tarancón, expido el presente, que firmo en Madrid, a seis de junio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.654-T)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número ciento sesenta y ocho-G de mil novecientos setenta y siete, seguidos a instancia de "Constructora Arranz, S. A.", representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don Baldomero Lago Tapia, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, lo siguiente:

Una máquina de coser, marca "Adler", número 3228-KL-396.

Una máquina de coser, marca "Adler", número 2551-KL-396.

Un vehículo marca "Seat", modelo 1430, de color azul claro, matrícula M-903.565.

Tasados pericialmente en la suma de doscientas diez mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día treinta y uno de julio próximo, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, por tratarse de segunda subasta.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de tasación por el que sale la subasta.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a tres de junio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.656-T)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que en este Juzgado se tramitan con el número setecientos trece de mil novecientos setenta y cuatro, promovidos por la Procurador doña María José Millán Valero, en nombre de "Central Madrileña de Crédito, Sociedad Anónima", contra don Diego Pérez Mateo, vecino de Torrejón de Ardoz, calle de Cristo, número uno, y don Bonifacio Martínez Troyano, sobre pago de cantidades, se anuncia nuevamente por segunda vez y término de veinte días, la venta en pública subasta del siguiente inmueble embargado al primero de dichos demandados:

Local comercial número 2, situado en la planta baja de la casa número 43 de la calle de Enrique Allendasalazar, de Torrejón de Ardoz. Se compone del local propiamente dicho y ocupa una superficie útil de 51 metros y 60 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: por su derecha, entrando, con el portal de entrada y pasillo; por la izquierda, con el local comercial número 1; por el fondo, con pasillo y hueco de escalera, y por su frente, con la calle de su situación, por donde tiene su entrada. Cuota: un entero y sesenta y cinco centésimas por ciento.

Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 1.903 del archivo, libro 163, folio 43, finca 11.462.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta segunda, se ha señalado el día treinta de julio próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

Primera

Servirá como tipo para la subasta la cantidad de ochocientos noventa y seis mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas (896.466 pesetas), que resulta de rebajar del tipo que rigió en la primera subasta el veinticinco por ciento ordenado por la Ley, y no se admitirán ofertas que sean inferiores a los dos tercios de ese tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar antes en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, a los cuales se previene que deberán conformarse con ellos, sin tener derecho alguno a exigir ningunos otros, y asimismo se previene a los posibles licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a dos de junio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.677)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número doce de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente bajo el número doscientos ochenta y dos de mil novecientos ochenta, a instancia del Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, y en el que, por providencia de esta fecha, se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de "Prensa Castellana, S. A.", con sede social en Madrid, calle San Roque, siete.

Y para general conocimiento, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—24.762-T)

JUZGADO NUMERO 12

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital, por proveído dictado en el juicio de mayor cuantía que en este Juzgado se sigue con el número ochocientos cincuenta y ocho de mil novecientos setenta y nueve, a instancias del Procurador señor de las Alas, en nombre de la entidad "Amper, S. A.", contra otros y la entidad "José Díaz Jiménez, S. L.", actualmente en ignorado domicilio, ha ordenado se emplace a la referida entidad demandada, por segunda vez, a fin de que dentro del término de cinco días se persone en forma en dicho juicio, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los fines, término, lugar y apercibimiento ordenado a la entidad "José Díaz Jiménez, S. L.", expido la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—24.642)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el expediente número mil nueve de mil novecientos setenta y nueve, por la declaración de herederos abintestato de don Mariano José Lázaro García, hijo de Julián José y de Juana, natural de Fuentidueña (Segovia) y vecino de esta capital, en la que murió en diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve, se hace saber la existencia de dicho expediente, habiendo comparecido reclamando la herencia de indicado causante para sí su hermana doña Vicenta Lázaro García, y para sus otras hermanas, también de doble vínculo, Petra, Juana y Antonia Lázaro García, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a expresada herencia, para que en el término de treinta días siguientes a la publicación o fijación de este anuncio, comparezcan ante este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en plaza de Castilla, sin número, reclamando tal derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, que firmo en Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—24.701)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En el juicio de pobreza número 827 de 1977, seguido en este Juzgado a instancia de don Eugenio Gómez de Dios y don Andrés Muñoz Jiménez, representado por el Procurador señor Martínez Fresneda, contra compañía seguros "Sociedad Anónima Dapa", en rebeldía, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte

dispositiva es del tenor y literal siguiente:

En la villa de Madrid, a 15 de septiembre de 1978.—El señor don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número 13 de esta capital, habiendo visto los presentes autos incidentales de pobreza, promovidos por don Eugenio Gómez de Dios y don Andrés Muñoz Jiménez, representados en concepto de oficio por el Procurador don José María Martínez Fresneda y dirigidos en igual concepto por el Letrado don Eusebio Lubian Garrido, contra la compañía de seguros "Sociedad Anónima Dapa", en el que también es parte el señor Abogado del Estado...

Fallo

Que estimando en parte la demanda incidental de pobreza promovida por don Eugenio Gómez de Dios, debo declarar y declaro pobre en este sentido legal, pero con derecho sólo a gozar del 50 por 100 de los beneficios de la defensa gratuita que podrá utilizar en el juicio declarativo ordinario de menor cuantía contra el promovido por la compañía de seguros "Sociedad Anónima Dapa", en sus incidencias y recursos. Se desestima esta demanda incidental de pobreza en cuanto al otro demandante don Andrés Muñoz Jiménez, al que se le deniega los beneficios de la defensa gratuita y se le impone las costas de esta demanda incidental de pobreza causadas a su instancia. Así por esta mi sentencia, que se notificará a la compañía de seguros "Sociedad Anónima Dapa" si, por la parte demandante, antes de cinco días no se solicita que se haga personalmente en la forma prevenida en el artículo 789 de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Santiago Bazarra. (Firmado y rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación en forma legal a la compañía de seguros "Sociedad Anónima Dapa", expido el presente, que firmo en Madrid, a 26 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(C.—387)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid, en autos del procedimiento judicial sumario que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria número ciento ochenta y cinco de mil novecientos ochenta, que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador don Jorge García Prado, en nombre y representación de "Banco Pastor, S. A.", contra la entidad "Goya 14, S. A.", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en lotes separados, que a continuación se expresarán, los bienes hipotecados siguientes:

Lote número uno.

Local de garaje de la casa sita en Madrid y su calle de Goya, número 14.

Está situado en la planta de sótanos y se compone de tres cuerpos o plantas, llamados sótano segundo, sótano tercero y sótano cuarto, que se unen entre sí por medio de una rampa que se inicia en la calle de Goya, por donde tiene su entrada, tanto para el garaje como para los locales auxiliares y el local transformador, ubicados en el primer sótano.

Dicho garaje tiene acceso, además, por una escalera que baja hasta el cuarto sótano, y por tres ascensores de subida y bajada, solamente hasta el tercer sótano.

Linda, entrando por rampa: a la derecha, con subsuelo de la finca número 12 de la calle de Goya; por la izquierda, con subsuelo de la finca número 16 de la misma calle; al fondo, con subsuelo de la finca de la calle Lagasca, número 24, propiedad de los herederos de don José Díaz Benito, y frente, con la calle de Goya, por donde tiene su entrada.

Ocupa una superficie construida aproximada de 2.982,08 metros cuadrados, relativa a las tres plantas descritas.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble

y gastos comunes del mismo de 23,836 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.088, folio 115, finca número 76.892, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 53.748.236.

Lote número dos.

Local auxiliar número uno de la casa sita en esta capital y su calle de Goya, número 14. Está situado en el primer sótano del edificio.

Ocupa una superficie construida aproximada, incluidos servicios comunes, de 118,98 metros cuadrados.

Linda: por la derecha, entrando, con medianería de la casa número 12 de la calle de Goya; por la izquierda, con escalera de acceso a patio; al fondo, con subsuelo de la casa número 24 de la calle de Lagasca, propiedad de los herederos de don José Díaz Benito, y al frente, por donde tiene su entrada, con la rampa de acceso al garaje.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 0,951 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.088, folio 130, finca número 76.894, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 2.144.464.

Lote número tres.

Local auxiliar número dos del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, número 14. Está situado en el primer sótano del edificio.

Ocupa una superficie construida aproximada de 145,46 metros cuadrados, incluidos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con medianería de la casa número 16 de la calle de Goya y cuarto de grupos de presión; por la izquierda, con rampa de acceso al garaje; al fondo, con local auxiliar número tres, y frente, por donde tiene su entrada, con vestíbulos de distribución y escalera a patio.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 1,163 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.088, folio 137, finca número 76.896, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 2.621.732.

Lote número cuatro.

Local auxiliar número tres del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, número 14. Está situado en el primer sótano del edificio.

Ocupa una superficie construida aproximada de 313,19 metros cuadrados, incluidos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con medianería de la casa número 16 de la calle de Goya; por la izquierda, con local destinado a transformador; al fondo, con subsuelo de la calle de Goya, y al frente, por donde tiene su entrada, con rampa de acceso al garaje y el local auxiliar número dos.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 2,503 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.088, folio 144, finca número 76.898, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 5.644.889.

Lote número cinco.

Local auxiliar número cuatro del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, número 14. Está situado en el primer sótano del edificio.

Ocupa una superficie construida aproximada de 30,71 metros cuadrados, incluidos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con rampa de acceso al garaje; por la izquierda, con vestíbulo de ascensores y aseos; al fondo, con local auxiliar número cinco y aseos, y al frente, por donde tiene su entrada, con rampa de acceso al garaje.

Lote número 22.

Local de oficina módulo letra "B" del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, número 14. Está situado en la planta quinta del edificio.

Ocupa una superficie construida aproximada de 439,68 metros cuadrados, incluidos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con local de oficina módulo letra "C"; por la izquierda, con la calle de Goya; al fondo, con medianería de la casa número 16 de la calle de Goya, y al frente, por donde tiene su entrada, con vestíbulo de acceso y local de oficina módulo letra "A".

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 3,515 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.095, folio 57, finca número 76.944, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 31.698.704.

Lote número 23.

Local de oficina módulo letra "C" del edificio sito en Madrid y su calle de Goya, número 14. Está situado en la planta quinta del edificio.

Ocupa una superficie construida aproximada de 336,18 metros cuadrados, incluidos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con escalera de incendios, chimenea de ventilación y patio común; por la izquierda, con el local de oficina módulo "B"; al fondo, con medianería de la casa número 16 de la calle de Goya, y al frente, por donde tiene su entrada, con vestíbulo de acceso y local de oficina módulo "D".

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 2,687 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.095, folio 64, finca número 76.946, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 24.236.877.

Lote número 24.

Local de oficina módulo letra "D" del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, número 14. Está situado en la planta quinta del edificio.

Ocupa una superficie construida aproximada de 174,93 metros cuadrados, incluidos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con medianería de la casa número 12 de la calle de Goya; por la izquierda, con local de oficina módulo letra "C"; al fondo, con patio común, y al frente, por donde tiene su entrada, con vestíbulo de acceso y escalera.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 1,398 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.095, folio 71, finca número 76.948, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 12.611.568.

Lote número 25.

Local de oficina módulo letra "A" del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, número 14. Está situado en la planta sexta del edificio.

Ocupa una superficie construida aproximada de 194,45 metros cuadrados, incluidos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con local de oficina módulo letra "B"; por la izquierda, con medianería de la casa número 12 de la calle de Goya; al fondo, con la calle de Goya, y al frente, por donde tiene su entrada, con vestíbulo de acceso, ascensores y aseos.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 1,554 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.095, folio 78, finca número 76.950, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 14.018.861.

Lote número 26.

Local de oficina módulo letra "B" del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, número 14. Está situado en la planta sexta del edificio.

Ocupa una superficie construida aproximada de 439,68 metros cuadrados, incluidos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con local de oficina módulo letra "C"; por la izquierda, con la calle de Goya; al fondo, con medianería de la casa número 16 de la calle de Goya, y al frente, por donde tiene su entrada, con vestíbulo de acceso y local de oficina módulo letra "A".

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 3,515 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.095, folio 85, finca número 76.952, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 31.698.704.

Lote número 27.

Local de oficina módulo letra "C" del edificio sito en Madrid y su calle de Goya, número 14. Está situado en la planta sexta del edificio.

Ocupa una superficie construida aproximada de 336,18 metros cuadrados, incluidos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con escalera de incendios, chimenea de ventilación y patio común; por la izquierda, con el local de oficina módulo "B"; al fondo, con medianería de la casa número 16 de la calle de Goya, y al frente, por donde tiene su entrada, con vestíbulo de acceso y local de oficina módulo "D".

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 2,687 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.095, folio 92, finca número 76.954, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 24.236.877.

Lote número 28.

Local de oficina módulo letra "D" del edificio sito en Madrid y su calle de Goya, número 14. Está situado en la planta sexta del edificio.

Ocupa una superficie construida aproximada de 174,93 metros cuadrados, incluidos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con medianería de la casa número 12 de la calle de Goya; por la izquierda, con local de oficina módulo letra "C"; al fondo, con patio común, y al frente, por donde tiene su entrada, con vestíbulo de acceso y escalera.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 1,398 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.095, folio 99, finca número 76.956, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 12.611.568.

Lote número 29.

Local de oficina módulo letra "A" del edificio sito en Madrid y su calle de Goya, número 14. Está situado en la planta séptima del edificio.

Ocupa una superficie construida aproximada de 194,45 metros cuadrados, incluidos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con local de oficina módulo letra "B"; por la izquierda, con medianería de la casa número 12 de la calle de Goya; al fondo, con la calle de Goya, y al frente, por donde tiene su entrada, con vestíbulo de acceso, ascensores y aseos.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 1,554 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.095, folio 106, finca número 76.958, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 14.018.861.

Lote número 30.

Local de oficina módulo letra "B" del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, número 14. Está situado en la planta séptima del edificio.

Ocupa una superficie construida aproximada de 439,68 metros cuadrados, incluidos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con local de oficina módulo letra "C"; por la izquierda, con la calle de Goya; al fondo, con medianería de la casa número 16 de la calle de Goya, y al frente, por donde tiene su entrada, con vestíbulo de acceso y local de oficina módulo letra "A".

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 3,515 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.095, folio 113, finca número 76.960, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 31.698.704.

Lote número 31.

Local de oficina módulo letra "C" del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, número 14. Está situado en la planta séptima del edificio.

Ocupa una superficie construida aproximada de 336,18 metros cuadrados, incluidos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con escalera de incendios, chimenea de ventilación y patio común; por la izquierda, con el local de oficina módulo "B"; al fondo, con medianería de la casa número 16 de la calle de Goya, y al frente, por donde tiene su entrada, con vestíbulo de acceso y local de oficina módulo "D".

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 2,687 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.095, folio 120, finca número 76.962, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 24.236.877.

Lote número 32.

Local de oficina módulo letra "D" del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, número 14. Está situado en la planta séptima del edificio.

Ocupa una superficie construida aproximada de 174,93 metros cuadrados, incluidos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con medianería de la casa número 12 de la calle de Goya; por la izquierda, con local de oficina módulo letra "C"; al fondo, con patio común, y al frente, por donde tiene su entrada, con vestíbulo de acceso y escalera.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 1,398 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.095, folio 127, finca número 76.964, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 12.611.568.

Elementos comunes. — Son elementos comunes de la casa sito en Madrid y su calle de Goya, número catorce, los existentes en la misma, de los señalados en el artículo trescientos noventa y seis del Código Civil.

Dicha subasta se anuncia por primera vez y término de veinte días, por la cantidad tipo que anteriormente se ha relacionado, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número catorce de Madrid, sito en el edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, sin número, el día veintitrés de julio próximo, y hora de las once de su mañana, y se advierte a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta anteriormente señalado.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir

a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor portor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Que los autos y la certificación del registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que si hubiere alguna postura admisible se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Dado en Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.814-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número setecientos setenta y dos de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos sobre ejecutivo a instancia del "Banco de Gredos, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Pinilla Peco, contra don Santiago Rienda Cañiqueval, con domicilio en Zúbia (Granada). Don Leonardo, número uno, en reclamación de ciento setenta mil pesetas, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento sobre la anterior, los bienes objeto de embargo que luego se dirán, que se encuentran depositados en el propio demandado, señalándose para que ello tenga lugar el día dieciséis de julio próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza Castilla, sin número.

Bienes objeto de subasta

1.º Un televisor "Vanguard", de 23 pulgadas, que fué valorado en treinta mil pesetas.

2.º Una lavadora automática "Agni", sesenta y cinco mil pesetas.

3.º Un tresillo forrado en skay color verde, setenta mil pesetas.

Total: ciento sesenta y cinco mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

La subasta sale por el tipo de ciento veintitrés mil setecientos cincuenta pesetas (123.750 pesetas).

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a nueve de junio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.653-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número mil ciento cuarenta y dos de mil novecientos setenta y nueve, se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Justa Canudas Iglesias, hija de Juan y de Inés, natural y vecina de Madrid, que falleció en estado de soltera en esta capital el día dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve, instada por su hermana doña Dolores Canudas Iglesias, mayor de edad, soltera, pensionista y vecina de Madrid, con domicilio en calle Sandoval, número trece, representada por el Procurador señor Ferrer Recuero, cuantía veinticinco mil pesetas, que es la que reclama la herencia, lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, anunciando la muerte sin testar de dicha causante, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el plazo de treinta días.

Dado en Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta.—Ante mí, el Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—24.766-T)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada con esta fecha en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número trescientos cuarenta y seis de mil novecientos ochenta, se ha tenido por solicitada y admitido a trámite la declaración de suspensión de pagos de la entidad "Segenco, S. A.", con domicilio social en esta capital, calle de Padilla, número uno, dedicada a la construcción en general, la promoción de actividades de obras urbanísticas e inmobiliarias y a la decoración de industrias y locales de negocio, habiéndose decretado la intervención de todas sus operaciones y designado como interventores a don Antonio Roldán Garrido y don Cesáreo Porras Pinto, Peritos Mercantiles, así como a la entidad acreedora "Vitrubio, S. A.", domiciliados todos ellos en esta capital.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los acreedores.

Dado en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—24.763-T)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada con esta fecha en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número ochenta y nueve de mil novecientos ochenta, se ha tenido por solicitada y admitido a trámite la declaración de suspensión de pagos de la entidad "Separador, S. A.", con domicilio social en esta capital, calle de Claudio Coello, número setenta y cinco, dedicada a la fabricación y colocación de mamparas, habiéndose decretado la intervención de todas sus operaciones y designando como interventores a don José Fernández Cánovas y don Alberto Grande García, Peritos Mercantiles, así como a la entidad acreedora "Maderas Raimundo Díaz, Sociedad Anónima", domiciliados todos en esta capital.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los acreedores.

Dado en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—24.649)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por providencia de esta fecha, dictada en los autos número quinientos veintitrés de mil novecientos ochenta-B, de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos en este Juzgado de primera instancia número dieciocho de los de Madrid, a instancia del Procurador don Juan García Manrubia, en nombre y representación de don Alejandro José Domingo Gutiérrez, contra "Promociones, Administraciones y Estudios, S. A." (PROASESSA), domiciliada últimamente en el paseo del Marqués de Monistrol, número siete, de Madrid, cuyo actual paradero se desconoce, el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de dicho Juzgado ha mandado que se emplace por medio de la presente, que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que dentro del término de nueve días comparezca en dichos autos en forma legal el representante legal de dicha entidad demandada, "Promociones, Administraciones y Estudios, Sociedad Anónima" (PROADESSA), bajo apercibimiento que, en otro caso, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto el emplazamiento acordado expido la presente cédula en Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).
(A.—26.514)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia se siguen autos sobre declaración de herederos número ciento cuarenta y siete de mil novecientos ochenta-M, instados por doña María de la Asunción de la Peña González, por el fallecimiento de Eustasio González Allende, hijo de Eustasio y de Florentina, natural de Cistierna (León), viudo, que falleció en Madrid, de donde era vecino, el día veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, habiendo otorgado testamento a favor de su esposa María Armendáriz Nos, cuyo testamento no tuvo vigencia por haber premuerto ésta a su esposo en fecha treinta de marzo de mil novecientos setenta y cinco, solicitándose la herencia de el mismo por la expresada solicitante a favor de sus sobrinos carnales de doble vínculo, doña María Asunción de la Peña González, la solicitante, y don Emilio Juan Pedro de la Peña González, por derecho de representación de su madre doña María Concepción González Allende, y a favor de sus tres hermanos de vínculo sencillo don Mateo Gómez Allende, doña Gregoria Cecilia Gómez Allende y doña Manuela Concepción Gómez Allende, por lo que se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado y expresado expediente a reclamarlo dentro de treinta días.

Y para que sirva de publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—24.698)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio de cognición número cuatrocientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta y nueve, seguidos a instancia del Procurador don Jesús Verdasco Triguero, en representación de doña María Petra Burdalo Sánchez, por sí y como representante legal de sus hijos menores Eduardo Francisco, Gonzalo Manuel y Jorge Enrique Alonso Burdalo, y en representación de doña María de la Concepción y de don Tirso Enrique Alonso Burdalo, contra don Guillermo Demetrio Toirax Díaz, sobre resolución de contrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos ochenta.—El señor don José María Bento Company, Juez de Distrito número dieciocho de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición seguidos entre partes: de una, como demandantes, doña María Petra Burdalo Sánchez, mayor de edad, viuda, sus labores, por sí y como legal representante de sus hijos menores Eduardo Francisco, Gonzalo Manuel y Jorge Enrique Alonso Burdalo; doña María de la Concepción y don Tirso Enrique Alonso Burdalo, mayores de edad, solteros, estudiantes, representados por el Procurador don Jesús Verdasco Triguero; y de la otra, como demandado, don Guillermo Demetrio Toirax Díaz, mayor de edad, casado, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, constituido en rebeldía, sobre resolución de contrato...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Jesús Verdasco Triguero, en representación de doña María Petra Burdalo Sánchez y otros, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de la vivienda sita en el piso cuarto izquierda de la casa número dieciséis de la calle de Virgen del Lluç, condenando en rebeldía al demandado don Guillermo Demetrio Toirax Díaz a que desaloje dicha vivienda en el plazo legal, con apercibimiento de lanzamiento si no lo verifica, e imponiéndole las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Bento. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado don Guillermo Demetrio Toirax Díaz, que se encuentra en ignorado paradero, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extiendo la presente en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Mariano del Río.
(A.—24.686)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Por medio del presente se cita a Diego Moreno Gutiérrez, el que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 11 de julio, a las once de su mañana, para la celebración del juicio de faltas núm. 1.872 de 1979, que se sigue por daños, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—5.838)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Luis Martínez Gómez, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 10 de julio de 1980, a las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 639 de 1980, en el que aparece como denunciado.
(G. C.—5.953) (B.—5.895)

Por el presente se cita a José María Alcántara González, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 10 de julio de 1980, a las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 1.885 de 1979, en el que aparece como denunciado.
(G. C.—5.954) (B.—5.896)

Por el presente se cita a Paula Cabe- llo Aragón, cuya edad, circunstancias y

domicilio se desconocen, para que el día 10 de julio de 1980, a las nueve treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 214 de 1980, en el que aparece como denunciado.
(G. C.—5.744) (B.—5.679)

Por el presente se cita a Manuel Andrada Loeche, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 9 de julio de 1980, a las nueve treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 1.276 de 1979, en el que aparece como denunciado.
(G. C.—5.618) (B.—5.680)

Por el presente se cita a Enrique García Guzmán y a María Angélica López López, cuyas edades, circunstancias y domicilios se desconocen, para que el día 9 de julio de 1980, a las nueve treinta de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 1.655 de 1979, en el que aparecen como denunciado el primero y perjudicada la segunda.
(G. C.—5.619) (B.—5.681)

Por el presente se cita a Francisco Javier García Ruiz y a María Teresa Rodríguez García, cuyas edades, circunstancias y domicilios se desconocen, para que el día 10 de julio de 1980, a las nueve cuarenta y cinco de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 1.503 de 1979, en el que aparecen como denunciante y perjudicada, respectivamente.
(G. C.—5.952) (B.—5.894)

Por el presente se cita a los posibles herederos de Francisca Moreno Mantilla, fallecida en accidente de tráfico, ocurrido el día 20 de enero de 1980, cuyas edades, circunstancias y domicilios se desconocen, para que el día 9 de julio de 1980, a las nueve treinta de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 575 de 1980, en el que aparecen como perjudicados.
(G. C.—5.620) (B.—5.682)

JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio de faltas número 2.225 de 1979, sobre escándalo público, que se tramita en este Juzgado, el señor Juez de Distrito núm. 9 de los de esta capital, en providencia ha acordado señalar para la celebración del acto del juicio el próximo día 10 de julio y hora de las diez, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, donde comparecerán, en concepto de acusados, Carlos Alberto de Carvacho Correia Pinto, Yusef Abselam Mohamed e Hilario Martín Donaire, los cuales se encuentran actualmente en ignorado domicilio y paradero, provistos de las pruebas y medios de que intenten valerse.
(B.—5.905)

JUZGADO NUMERO 13

Eugenio Montero Espinar, de cuarenta y cuatro años, natural de Pruna (Sevilla), hijo de Juan y de Agueda, soltero, conductor, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, dentro del término de cinco días, para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas núm. 1.222 de 1978.
(G. C.—5.312) (B.—5.402)

JUZGADO NUMERO 16

Carmelo Lozano Zapata, nacido en Madrid el día 17 de marzo de 1951, hijo de Higinio y de Teresa, soldador, soltero, y Ramón Mangas Martín, nacido en Madrid el día 13 de noviembre de 1955,

hijo de Ramón y de Consuelo, soltero, sin profesión, y en la actualidad, ambos, en ignorado paradero, comparecerán como denunciados el próximo día 11 de julio, a las once y cincuenta horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito número 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el núm. 38 de 1980, sobre lesiones, daños, escándalo y hurto, debiendo venir provistos de cuantas pruebas intenten valerse.

(B.—5.841)

Fernando Mendes Beja Fernandes, nacido en Samuel Soure (Portugal) el 19 de junio de 1953, hijo de Joao y de María, soltero, titular de la Carta de Identidad Portuguesa núm. 709.59.20, expedido en Lisboa el 28 de enero de 1976, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá como denunciado el próximo día 11 de julio, a las once y cincuenta y cinco horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el número 1.001 de 1980, sobre falta contra el orden público, debiendo venir provisto de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—5.705)

JUZGADO NUMERO 17

Por medio del presente se cita a Francisco García Canet, domiciliado en la calle de Queipo de Lland, núm. 6, en Benimajot (Valencia), denunciado en el juicio de faltas núm. 499 de 1980, por daños circulación, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, quinto, el próximo día 9 de julio, a las nueve treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.081)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por lesiones circulación, con el núm. 533 de 1980, contra Pedro Martínez Yunta, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 11 de julio, a las diez quince horas del mismo, a cuyo acto se cita a José San Juan Ibáñez, domiciliado últimamente en la calle de San Pedro de Cardena, número 11, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.082)

En el juicio de faltas seguido por lesiones con el número 2.228 de 1979, contra Antonio Fernández, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 11 de julio, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Rodrigo Nelson Rodrigo, domiciliado últimamente en Sierra de Encinares, 3, primero C, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.083)

En el juicio de faltas seguido por daños con el núm. 653 de 1980, contra Enrique Lázaro Laurido Riquelme, Angel de Jesús Agramonte Alvarez y Armando Rodríguez Amaya, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 11 de julio, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Enrique Lázaro Laurido Riquelme, Angel de Jesús Agramonte Alvarez y Armando Rodríguez Amaya, domiciliados últimamente en Tembleque, núm. 124; Espartero, núm. 11, y Galileo, núm. 26, respectivamente, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—6.084)

En el juicio de faltas seguido por lesiones con el núm. 2.032 de 1979, contra Jesús Serrano Vadillo, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 11 de julio, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Silverio Serrano Vadillo y Jesús Serrano Vadillo, domiciliados últimamente en la calle de Alejandrina Morán, núm. 15, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—6.085)

En el juicio de faltas seguido por amenazas con el núm. 424 de 1980, contra José Manuel Martínez Rodríguez, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 11 de julio, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Manuel Martínez Rodríguez, domiciliado últimamente en la calle de Espoz y Mina, núm. 7, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.086)

JUZGADO NUMERO 20

El señor Juez ha acordado citar a José Ramón Oliva, para que el día 11 de julio, a las diez treinta, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 82 de 1980, por daños.

(B.—6.088)

El señor Juez ha acordado citar a Sebastián Púa Díaz, para que el día 11 de julio, a las diez treinta horas, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 389 de 1980, por lesiones.

(B.—6.089)

El señor Juez ha acordado citar a Luis Reipemar, para que el día 11 de julio, a las diez treinta horas, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 501 de 1980, por daños.

(B.—5.788)

El señor Juez ha acordado citar a Primitivo Nieto Pajares, para que el día 11 de julio, a las diez horas, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 1.892 de 1979, por orden público.

(B.—5.789)

El señor Juez ha acordado citar a Francisco Gabriel López Quirós y a María del Carmen Muñiz Sánchez, para que el día 11 de julio, a las diez horas, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 526 de 1980, por daños.

(B.—5.790)

El señor Juez ha acordado citar a Antonio Pardo Jiménez, para que el día 11 de julio, a las diez horas, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 382 de 1980, por lesiones.

(B.—5.791)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas núm. 1.168 de 1979, por lesiones por mordedura de perro.— Jesús Heredia Barrul y su representante legal, domiciliados últimamente en Pozo del Tío Raimundo, comparecerán el día 10 de julio, a las once y treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.792)

Juicio de faltas núm. 2.062 de 1979, por daños imprudencia, siendo el denunciante Carlos Albert David Infante, do-

miciliado últimamente en Rua C-Lote, número 2, primero izquierda (Portugal), comparecerá el día 10 de julio, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.711)

JUZGADO NUMERO 23

En el juicio de faltas núm. 580 de 1980, que se sigue por daños imprudencia, en que es denunciado Andrés Nieto Cañabate, en paradero desconocido, se cita por medio de la presente al anteriormente referido, a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 11 de julio y hora de las diez cuarenta y cinco con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.713)

Por haberlo así acordado en el juicio de faltas núm. 1.211 de 1977, que se sigue por lesiones, en que es denunciante Adolfin Medina Rubio, en paradero desconocido, se cita por medio de la presente a la anteriormente referida, a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 11 de julio y hora de las diez cuarenta con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.714)

Por haberlo acordado en el juicio de faltas núm. 511 de 1980, que se sigue por daños, en que es denunciado José Vergara, en paradero desconocido, se cita por medio de la presente al anteriormente referido a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 11 de julio y hora de las diez y veinte con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.715)

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 31, en el juicio de faltas núm. 839 de 1980, seguido por falta de lesiones en agresión, se cita a José López Fernández, cuyo domicilio se ignora, como denunciado, a fin de que comparezca el día 10 de julio, a las once horas de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto del Monasterio, núm. 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.471)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 31, en el juicio de faltas núm. 734 de 1980, seguido por la falta de estafa de 260 pesetas, se cita a Antonio Martín Rodríguez, cuyo domicilio se ignora, como denunciado, a fin de que comparezca el día 10 de julio, a las diez horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto del Monasterio, núm. 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.472)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 31, en el juicio de faltas núm. 747 de 1980, seguido por la falta de estafa, cítese a Emilio Calzado González, cuyo domicilio se ignora, como denunciado, a fin de que comparezca el día 10 de julio, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto del Monasterio, núm. 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.950)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 31, en el juicio de faltas núm. 45 de 1980, seguido por la falta de lesiones y daños imprudencia, se cita al denunciante lesionado José Vilanova Colbeiro, cuyo domicilio se ignora, a fin de que comparezca el día 10 de julio, a las diez horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto del Monasterio,

número 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.951)

NAVALCARNERO

Don José María Soriano Marij, Secretario del Juzgado de Distrito de Navalcarnero (Madrid).

Certifico: Que en el juicio de faltas número 694 de 1978, sobre daños en tráfico, de Pedro Acedo García, José Ferrer García, Lorenzo Resillo Díaz y Rufino Díaz Fernández, propietario del vehículo, que conducía este último, Rodrigo Montero Martín, y como conductor inculgado, José Bella Expósito, en providencia se ha acordado emplazar al conductor, José Ferrer García, para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción de esta Villa, para que haga uso de sus derechos, si le convinieren; en virtud del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia recaída, en dicho juicio, por la parte inculpada.

(G. C.—5.336)

(B.—5.502)

Antonio Arjona Rodríguez, mayor de edad, soltero, analista, con D. N. I. número 2.187.081, con domicilio último en la calle de Lope de Rueda, núm. 40, hoy en desconocido paradero, comparecerá ante este Juzgado de Distrito de Navalcarnero (Madrid), dentro del plazo de quince días, para satisfacer las responsabilidades a que fué condenado en el juicio de faltas núm. 550 de 1977, seguido por lesiones y daños en accidente de circulación.

(G. C.—5.510)

(B.—5.507)

COLLADO VILLALBA

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 322 de 1980, que pende en este Juzgado por lesiones de Julián Félix Torres Fernández, en ignorado paradero, en una pelea, en la localidad de Guadarrama, se cita por la presente al mencionado lesionado para que dentro de los cinco días a la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 29, para recibirle declaración y ser reconocido por el médico.

(G. C.—5.691)

(B.—5.743)

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 136 de 1980, que pende en este Juzgado por daños en accidente de tráfico, a virtud de denuncia formulada por José Escribano Fernández, contra Juan Granizo Hernández, hecho ocurrido el día 15 de octubre de 1979, en la localidad de Majadahonda, se cita por la presente al denunciante José Escribano Fernández, en ignorado paradero, para que dentro de los cinco días a la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 29, para recibir la declaración, reseñar su permiso de conducir y documentación referente al vehículo de su propiedad M-941.771.

(G. C.—5.385)

(B.—5.508)

Por tenerlo así acordado en diligencias preventivas núm. 27 de 1980, se cita por la presente a Pedro Bafrado Rol, en ignorado paradero, para que dentro de los cinco días a la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 29, para recibirle declaración y ser reconocido por el médico de las lesiones que se causó, el día 25 de noviembre pasado, en la carretera Madrid-La Coruña, y de las que fué asistido en la Clínica de Puerta de Hierro.

(G. C.—5.313)

(B.—5.490)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36